

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

ANÁLISIS SOCIOLOGICO-JURIDICO DEL
TRABAJO URBANO EN MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

JORGE ARTURO SANDOVAL COVARRUBIAS

México, D.F.

1976



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La presente tesis fué elaborada en el Seminario de Sociología - General y Jurídica, bajo la dirección del Docto maestro Lic. Leandro Azuara Pérez. Director del propio Seminario y catedrático de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

A mis padres:

Esperanza C. de Sandoval
Ing. Valente Sandoval Pró.

Que con su ejemplo marcaron
la pauta del camino recto -
con gran respeto, admira --
ción y agradecimiento.

A mis hermanos:

Gloria, Salvador, Leticia
Laura y Carlos.

Al Maestro Lic.

Leandro Azuara Pérez.

Sin cuya dirección valiosa no
hubiera sido posible realizar
este trabajo, con respeto y -
agradecimiento dedico.

A mis compañeros, amigos
y familiares.

Fraternalmente.

Al Maestro... . .

que sabe comprender los
errores humanos, gracias
a su sabiduría.

Al H. Jurado.

"ANALISIS SOCIOLOGICO-JURIDICO DEL
TRABAJO URBANO EN MEXICO"

JORGE ARTURO SANDOVAL COVARRUBIAS

I N D I C E

	págs.
INTRODUCCION.....	1

CAPITULO I

RESEÑA HISTORICA

A).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA ANTIGUEDAD.....	5
B).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA EDAD MEDIA.....	12
C).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD.....	17

CAPITULO II

EVOLUCION SOCIAL DEL TRABAJO

A).- ORIGEN DE LAS AGRUPACIONES SOCIALES LABORALES.....	22
B).- LOS SINDICATOS COMO GRUPOS SOCIALES...	29
C).- LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES.....	37
D).- LOS CONTRATOS COLECTIVOS.....	42
E).- EL ESTADO COMO GRUPO SOCIAL DE PODER..	47
F).- EL PROBLEMA SOCIAL DEL TRABAJO URBANO.	53

CAPITULO III

INFLUENCIA DE LAS CLASES SOCIALES EN LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR

A).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL BAJA..	64
B).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL MEDIA.	70
C).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL ALTA..	74
D).- EL TRABAJADOR PROFESIONISTA.....	79
E).- LA LUCHA DE LAS CLASES TRABAJADORAS URBANAS.....	84

CAPITULO IV

LA EMPRESA O PATRON

A).- IMPORTANCIA SOCIAL DE LA EMPRESA.....	91
B).- PEQUEÑAS Y GRANDES EMPRESAS.....	97
C).- NECESIDAD DE NUEVAS EMPRESAS.....	103
D).- LA INICIATIVA PRIVADA.....	107
E).- LAS EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.	111
F).- EL ESTADO COMO EMPRESA.....	116

CAPITULO V

DISPOSICIONES JURIDICAS

A).- ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL.....	124
B).- ARTICULO QUINTO CONSTITUCIONAL.....	126
C).- ARTICULO NOVENO CONSTITUCIONAL.....	130
D).- ARTICULO VEINTIOCHO CONSTITUCIONAL....	133
E).- ARTICULO SEGUNDO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.....	138

F).- ARTICULO TERCERO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.....	140
G).- ARTICULO OCTAVO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.....	143
H).- ARTICULO DECIMO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.....	146
CONCLUSIONES.....	149
BIBLIOGRAFIA.....	152

INTRODUCCION

El problema del trabajo de los grandes centros urbanos como son las ciudades más importantes de México, es uno de los muchos que padece -- nuestro país y en el que se palpa una urgente e -- imperiosa necesidad de solución de la manera más satisfactoria posible, es por eso que hemos elegido este interesante tema, que en sí, reconocemos, es muy amplio y complejo dentro del campo Sociológico-Jurídico, pero no por eso hemos dejado de abordarlo con sincero interés y entusiasmo. Cons--cientos de esta problemática de grandes dimensiones y de concreta realidad.

Haciendo advertencia al lector, que, en el -- transcurso de éstas líneas, no espere encontrar -- elevados conceptos y principios doctrinarios, ya que mi pluma adolece de la capacidad y la expe -- riencia que se necesita para realizar un estudio completo y correctamente fundamentado. Siendo en el desarrollo de este trabajo, lo más objetivo posible para no caer en los extremos de las fantasíá

as, concretándonos en los hechos que nos proporciona la propia realidad. Ya que tocar un tema en el amplísimo campo Socio-jurídico es a nuestro modo de ver, un tanto difícil, por la diversidad de conceptos, ramas y especialidades del Derecho que se encuentran concatenadas entre sí, constituyendo la Ciencia Jurídica.

Decimos que este tema es de trascendental importancia porque todos nosotros de una u otra forma participamos y vivimos de lo que el trabajo -- nos dá, laborando en cualquier institución o empresa, y en cualquier lugar y tiempo.

El estudio del presente trabajo, gira alrededor de lo que podríamos llamar; la fuerza del Estado, la fuerza de los patrones o capital, y la fuerza de los trabajadores que es la menos favorecida en la mayoría de los casos. Tratando de dar un enfoque concreto y real, de la situación del trabajo que prevalece en las ciudades de nuestro tiempo.

LA COMUNIDAD.

La vida en general, puede ser considerada como una República donde los individuos - no se dan cuenta, en su mayor parte, de - que mientras trabajan para sí mismos, tra**ba**jan también para el bien público.

Francis Galton

C A P I T U L O I

RESEÑA HISTORICA

- A).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO
EN LA ANTIGUEDAD.
- B).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO
EN LA EDAD MEDIA.
- C).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO
EN LA ACTUALIDAD.

A).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA ANTIGUEDAD.

La vida social primitiva, fué una lucha, un esfuerzo continuo del hombre, tanto para ponerse a salvo de los peligros que le rodeaban, como para encontrar alimentos para la subsistencia, eran los primeros pasos de la humanidad.

Día con día, año tras año, el hombre acumulaba las experiencias que iba adquiriendo al luchar incesantemente contra el medio hostil que le rodeaba, las experiencias de un grupo se añadían a las de otro, y resulta así, andando el tiempo, una adquisición valiosa para todo el conglomerado social. Muchas de estas experiencias se han conservado hasta nuestros días contribuyendo nuestros antepasados al progreso de la humanidad. Algunas de estas contribuciones son entre otras; la invención de la escritura, el fuego, el lenguaje, el uso de los metales, la arquitectura etc.

El hombre desde todos los tiempos se ha visto en la necesidad de trabajar para asegurar de esta manera, su propia sobrevivencia y la de su familia

De los primeros grupos humanos se formaron -- los llamados "clanes", y éstos a su vez se agrupaban formando "tribus", las que tenían por gobernante al más anciano de todos.

Entre las sociedades más antiguas que se conocen se encuentran; la China, la Indú, la Egiptia -- entre otras, en las que se encuentran ya, las diferencias de las clases sociales. Por ejemplo; "en la sociedad Egiptia se encontraban, los nobles, (sacerdotes, guerreros.) la clase media se formaba -- por los empleados del Estado; (comerciantes, profesionales). Y el pueblo se constituía por los artesanos libres; (campesinos, siervos). Los primeros se dedicaban a la guerra o al sacerdocio los cuales tenían una gran autoridad y su poder sobre el pueblo era absoluto. El grupo principal de la clase media lo formaban los escribas, conocían la escritura y los números, llegaron a tener mucha influencia. Casi todas las familias de la clase media querían tener un hijo escriba. El pueblo que estaba formado principalmente por los campesinos, trabajaba casi siempre para el Faraón y para los nobles. Existían campesinos libres y campesinos esclavos".(1)

Otra cultura importante que se desarrolló en la Mesopotamia, fué sin duda Babilonia, que llegó a ser la ciudad más importante de la antigüedad. -- Donde se fundaron los primeros Bancos, centros co-

merciales y ciudades mercantiles, y en donde se -- crea el primer código de leyes escritas, conocidas como el Código de Hammurabi, por el Rey del mismo nombre. Por estas leyes se sabe de la división de la sociedad babilónica en tres clases; nobles, libres y esclavos. Se aplicaba la conocida ley del -- talión expresada en la frase, "ojo por ojo y diente por diente". El trabajo debía ser pagado y señalaba el salario que debería recibir el trabajador.

En la India se constituye una sociedad cerrada "que mantiene la pureza de su sangre y los de-- fienda así contra las masas sometidas, que a la -- larga habrían terminado por absorberlos. Así nació el régimen de castas en la India. La casta es un -- grupo de personas dedicadas tradicionalmente a las mismas ocupaciones. Decendientes de un mismo ante-- pasado humano o divino, y ligadas en un mismo cuerpo por derechos, obligaciones y opiniones determinadas, heredadas de su tradición. La diferencia -- que existe con la clase social es que la casta es cerrada, es decir el individuo pertenece a una casta por el sólo hecho de haber nacido en ella, sin poder pasar a una casta superior o a otra inferior" (2).

En Roma en donde el primer Rey fué Rómulo, organizó el Estado, creó el Senado y divide a la población en clases sociales. La sociedad romana en la época de la república se componía de los patri-

cios, que era la clase superior formaban una agrupación aristocrática cerrada, dedicada principalmente a la agricultura. Después seguían los plebeyos, que eran la clase inferior, éstos formaban la multitud (plebe), se ocupaban del comercio y de los trabajos manuales. Los llamados clientes vinculados a los patricios eran extranjeros y se comprometían a proteger y servir a los patricios en la guerra y en la paz. Por último los esclavos que se dedicaban a los trabajos más duros. Como los plebeyos eran un grupo importante de la población romana, y carecían de los derechos que tenían los patricios; empezaron a luchar para que se les incluyera en el gobierno, comenzando a conquistar algunos. En el año 493 A.C. se les permitió tener representantes que recibían el nombre de tribunos; no eran magistrados oficiales pero tenían el derecho de veto, mediante el cual paralizaban cualquier ley o resolución de los patricios. En el año 470 A.C. lograron que se les nombrara ediles encargados de la vigilancia de la ciudad, también lograron que se les reconociera el derecho de casarse con patricias, así como tener acceso al consulado por lo que desapareció la división entre los patricios y los plebeyos y sólo quedaba la de ricos y pobres". (3) Las sociedades de la antigüedad estaban organizadas sobre la masa de los esclavos. Los artesanos, profesionistas, artífices, eran muy contados y gozaban de buena posición aún cuando fu eran esclavos, alcanzando a veces la calidad de li

bertos por sus méritos.

Propiamente en el mundo antiguo no había un verdadero Derecho del trabajo, tampoco se puede decir que en las sociedades orientales haya existido. En Roma los pocos antecedentes que se encuentran son los colegios de artesanos que fueron establecidos por Numa Pompilio y disueltos por Julio César, aunque posteriormente fueron reorganizados por él mismo, bajo la condición del previo permiso y de la autorización oficial. La disminución de la esclavitud aceleró la urgente necesidad de atender a los artesanos. Marco Antonio el piadoso les atribuyó muchos privilegios, hasta que en tiempos de Alejandro Severo, los gremios fueron organizados y se les dotó de sus propios estatutos.

En México, entre los indigenas no había propiamente una clase de trabajadores, ya que se desarrollaba apenas una cultura urbana sobre la base de la agrícola. Los artesanos, pintores, alfareros escultores, canteros etc. trabajaban todos en sus casas particulares y eran considerados en la sociedad, después de la clase de los comerciantes. Por lo general cada oficio se circunscribía a un barrio o a una población, según se disponía de la materia prima. La forma de pago de su trabajo era con artículos del mercado.

La plebe propiamente dicha se formaba de dos clases; los Macehuales y los Tlalmaitl, éstos eran gente sin arraigo en ninguna parte, trabajadores - jornaleros agrícolas desplazados tal vez por las - guerras y que iban de un lugar a otro, trabajando por el sustento hasta que por fin encontraban algún Calpulli en el que se les cedía una parcela en iguales condiciones que a los Macehuales, ésta palabra significa "los que trabajan para hacer méritos". Tenían derecho a los productos de su parcela Los Macehuales de la gran Tenochtitlán tenían derecho a participar en las distribuciones del maíz y otros alimentos que los emperadores hacían entre - el pueblo, así como de telas y ropa, podían votar en las elecciones de sus caciques locales. Todos - los trabajos de limpieza de la ciudad, conservación y construcción de caminos, la edificación de los - palacios y templos, el llevar agua y leña para el servicio de éstos era a cargo de los Macehuales. - Tenían que pagar impuestos pero no les estaba vedado ascender de su clase, ni a ellos ni a los de su familia.

Las clases sociales en el México antiguo no - estaban delimitadas en la forma que se acostumbraba en el viejo mundo, sino que conservaban relaciones o lazos que les daban gran solidaridad, con -- respecto a los esclavos se podría decir que su condición no era tan grave como en los países europeos o asiáticos, pues baste mencionar lo que dijo -

Motolinía: "El hacer de los esclavos entre éstos -- naturales, es muy contrario de lo que ocurre en -- las naciones de Europa y aún me parece que ésto -- que llaman esclavitud le faltan muchas condiciones para serlo". (4) A los esclavos se les nombraba -- Tlacotli, no recibían remuneración por su trabajo, pero si recibían alojamiento, alimentos y vestido y eran tratados casi como hijos, podían tener bienes, tierras, casas y hasta esclavos para su propio servicio. Se podían casar también con otras esclavas o con mujer libre de otra clase social. Cuando una viuda de un ciudadano se casaba con uno de sus esclavos, lo convertía por ese sólo hecho en -- el jefe de la familia. Muchos hombres libres voluntariamente acostumbraban venderse a otros ciudadanos, igual derecho tenían las mujeres.

La venta de esclavos requería muchas condiciones y hasta se podría decir que era perseguida por el gobierno del Imperio. Calpulli en Náhuatl quiere decir, "grupo de casas". El Calpulli era una organización social de los aztecas, una extensión territorial comunal de un núcleo de población o de -- un barrio de los grandes centros urbanos, que era repartida entre las familias del lugar, conforme a reglas tradicionales que según las cuales debía -- ser trabajada la tierra.

B).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA EDAD MEDIA.

Muchos años tuvieron que transcurrir para que cambiara el concepto que se tenía del que dejaba -- su fuerza y su existencia en beneficio del amo, ya que este período de la historia fué inhovador en -- las relaciones que existen entre el que presta su -- trabajo y el que recibe el servicio, aunque no hubo cambios sociales al respecto de especial significa-- ción, cuando menos se empieza a abandonar la idea -- que se tenía, de que al ser humano podría conside-- rársele como un objeto, sin voluntad y sin libertad.

La edad media proporciona nuevos horizontes en el ambiente laboral urbano, ya que es el período en el que surgen cambios importantes, y comienzan a -- surgir los gremios, las corporaciones, las asocia-- ciones. Lo que hizo cambiar el concepto social del que prestaba su fuerza personal en la realización -- de un servicio. Desafortunadamente el problema del trabajo en ésta época se enfoca desde el punto de -- vista de los que aportaban los medios económicos, o sea de los capitales, y se desatendía demasiado a -- la clase trabajadora.

En esta época las corporaciones gremiales fueron una especie de evolución de los colegios de artesanos, la corporación tenía tres categorías; los aprendices, los compañeros y los maestros. Los primeros eran tenidos como hijos de familia en el taller o en la casa del maestro, a quienes los padres entregaban sus hijos obligándoles a servir como domésticos y a desempeñar las tareas más sencillas -- del taller. Cuando los aprendices llegaban a mayor edad, y tenían mayores conocimientos, se les consideraba como compañeros, realizaban las labores de ayudantes de los maestros y percibían un salario.

Los compañeros tenían derecho de ascender cuando en la ciudad se originaba una vacante de la categoría de los maestros, o también cuando sus conocimientos los acreditaban para que se les considerara como maestros.

Las corporaciones lentamente fueron atraídas a las luchas políticas y religiosas que se iban presentando en el devenir de los años, la clase más poderosa era la de los maestros a tal grado que su exclusivismo único, creó un obstáculo para el progreso de los llamados compañeros y de los aprendices y como además las artes, los oficios y las profesiones habían adquirido ya una importancia tal, que empezaron a rebelarse creando sus propias agrupacio--

nes, o sea que prácticamente se veía ya, la lucha de las clases, ya que los patrones eran los maestros - constituyendo un monopolio.

Las corporaciones tenían la posibilidad de dictar sus propios estatutos o ley interna, la que les permitía regular las condiciones de trabajo, inclusive algunas administraban justicia. Estas corporaciones tenían una fisonomía eminentemente patronal - muy diferente con los actuales sindicatos de trabajadores. Estas tendían a proteger el mercado para - su propio beneficio, en cambio los compañeros y aprendices se obligaban a respetar y obedecer al maestro, siendo cada vez más difícil su situación por lo que empezaron a reunirse secretamente de los maestros. Situación muy similar a lo que se llamó el Feudalismo que fué la organización política, económica y social que existió en este período de la Historia sobre todo en Europa, y que se caracterizó -- por la division de la tierra en feudos, que eran -- tierras que se entregaban a un señor para que las administrara en nombre del Rey o Emperador, y a éste se le llamó señor feudal.

La sociedad feudal estribaba en la desigualdad ya que existían tres clases definidas; los nobles, - el clero y los villanos. Los nobles eran los seño--

res feudales que era la clase privilegiada. El clero constituido por la Iglesia llegó a tener un gran poder en la edad media, los llamados villanos eran los habitantes de las villas que se dedicaban a la agricultura y eran de dos clases; los siervos y los campesinos libres, los primeros no eran dueños de sus personas formaban parte de la tierra por lo que se les llamó "siervos de la gleba", tenían muchas limitaciones. Los campesinos libres podían cambiar de lugar, casarse, heredar pero estaban obligados al servicio militar y pagar impuestos al señor feudal por el uso de la tierra, era dura la vida de los villanos y constantemente se veían acosados por la peste y el hambre.

La Iglesia ejerció una poderosa influencia creando los primeros hospitales que recibieron el nombre de "casas de Dios", los registros de población fueron llevados por ella y fué la gran educadora de la edad media, a su cargo corría la enseñanza además de la religión, enseñaba a leer y escribir así como otros estudios superiores. El sistema feudal inicia su decadencia al comenzar las Cruzadas, empieza a decaer con el predominio absolutista de los Reyes, una de las consecuencias importantes de las Cruzadas fué el nacimiento de una nueva clase; la burguesía que adquirió el poder que perdían los señores feudales, por lo que las ciudades adquirían riquezas principalmente por el comercio a partir del

siglo XI.

Se les llamaba "burgueses" a los habitantes de los Burgos nombre que se les daba a las ciudades.

Fueron varias las causas que dieron fin a las corporaciones según las circunstancias de cada país los grandes y nuevos descubrimientos científicos, -- las nuevas corrientes filosóficas, la revolución industrial, el descubrimiento de América etc. La revolución francesa destruyó de una forma radical a la organización medieval de las corporaciones, lo que ocasionó una gran influencia en todo el mundo.

En el liberalismo subsiguiente cambiaron totalmente las sociedades de la edad media, los problemas del trabajo se vieron afectados por esas influencias, la creación de la propiedad privada, las libertades humanas, la igualdad entre los hombres, la libertad de empresa y demás garantías sociales provocaron la llamada revolución industrial comenzando la concentración de capitales. Ya los patronos no eran medio obreros y medio maestros, sino ciudadanos burgueses capitalistas que no trabajaban, los obreros son desde entonces la clase proletaria, los que tienen que trabajar para vivir, y vivir para -- trabajar.

C).- CONCEPTO SOCIAL DEL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD.

Conforme fueron pasando los años hasta la época moderna se fueron realizando cambios sociales de su ma importancia asi también como en los aspectos económicos, religiosos, jurídicos y políticos. En esta etapa es cuando surge la llamada "conciencia de clase" y el "proletariado". Con las corporaciones desparecidas la sociedad se forma principalmente por dos grandes grupos; los que tienen mucho y los que no tienen casi nada, en el primer grupo se encuentran los productores, los grandes comerciantes poseyendo grandes capitales; y en el segundo grupo los que en realidad hicieron posible esos capitales, o sea, los trabajadores que su más importante bien, es su fuerza de trabajo.

Al mismo tiempo que se iban formando los centros laborales, acarreaban el problema de la concentración de las masas trabajadoras con sus familias, por lo que se iban integrando las grandes ciudades con sus problemas múltiples, todavía en el siglo --XIX, se cometen una serie de injusticias contra los trabajadores, como son las jornadas infrahumanas, sa

larios irrisorios, las llamadas tiendas de raya etc. Lo que ocasiona que los trabajadores se unan constituyendo sindicatos para la defensa de sus intereses en las diferentes partes del mundo.

Ya desde la época colonial en México, se empezaron a desarrollar las industrias sobre todo del tabaco, la pólvora, la sal, tejidos etc. Que estaban controladas por el gobierno imperial en lugares denominados estancos. Los trabajos se efectuaban en talleres artesanales o en los obrajes que eran especies de factorías en que los obreros recibían salarios de hambre por su labor y sometidos a duras condiciones y mal trato, los artesanos se reunían en gremios, y varios gremios formaban las cofradías -- que eran congregaciones o hermandades de personas devotas a alguna religión. Estas congregaciones se formaban espontáneamente sin presiones, con algunas formas de sociedad que la fé mantenía unidas por el culto religioso. En las diversas regiones del mundo el concepto que se tenía del trabajador fué cambiando de acuerdo a las circunstancias sociales nuevas -- que necesariamente iban surgiendo a través de los años.

Pasada la edad media surgen trascendentales mutaciones, como lo fueron las revoluciones de muchos países, entre ellos el nuestro con la revolución de 1910, las grandes huelgas, los movimientos obreros--

y las guerras mundiales registradas no hace muchos años y que han evidenciado los perjuicios de todo tipo que vienen aparejados con los movimientos bélicos.

Desde la primera guerra mundial el liberalismo decae principalmente porque sus principios fueron derrotados con el sistema gubernamental existente, formado con su inspiración e individualismo. Después de la segunda guerra mundial otras formas políticas han substituido a las anteriores como son; El intervencionismo y socialismo de Estado. La primera que se encuentra en los países en que el gobierno interviene directamente en los asuntos económicos, con la tendencia de tener un Estado totalitario, -- que sobrepasa a todas las clases sociales. La segunda forma vendría a ser una especie de mezcla de ideas de los utopistas y de los intervencionistas.

El Estado que interviene en materia económica y social nacionaliza importantes empresas que pasan a depender de la autoridad de los gobernantes, respetando y fomentando la iniciativa privada de los ciudadanos y la propiedad, en cuanto no fuera atentatoria al interés de la colectividad. Los ideales de nuestro movimiento revolucionario fueron de carácter principalmente social, de beneficio colectivo, que fueron los estímulos aprovechados por el pueblo para lanzarse a la lucha. La Constitución me

xicana que se promulgó en Querétaro el 5 de Febrero de 1917, hizo realidad esos ideales anteponiendo -- los intereses colectivos a los individuales plasmando en el artículo 123, los derechos que los trabajadores habían conquistado al elevado precio de mu -- chas vidas perdidas de obreros y jornaleros, siendo nuestra Constitución la que primero que ninguna o -- tra en el mundo consagró categóricamente los dere -- chos de la clase trabajadora siendo desde entonces -- el control más efectivo contra el abuso desmedido -- de los patronos.

C A P I T U L O I I

EVOLUCION SOCIAL DEL TRABAJO

- A).- ORIGEN DE LAS AGRUPACIONES SOCIALES LABORALES.
- B).- LOS SINDICATOS COMO GRUPOS SOCIALES.
- C).- LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES.
- D).- LOS CÒNTRATOS COLECTIVOS.
- E).- EL ESTADO COMO GRUPO SOCIAL DE PODER.
- F).- EL PROBLEMA SOCIAL DEL TRABAJO URBANO.

A).- ORIGEN DE LAS AGRUPACIONES SOCIALES LABORALES.

Las primeras asociaciones obreras con mejor organización se empezaron a formar a raíz de los sangrientos acontecimientos ocurridos en Chicago el día 1º de Mayo de 1886. Es cuando nace por decirlo así, la conciencia de clase de los trabajadores de varias partes del orbe, surgiendo las primeras sociedades mutualistas, sindicatos, cooperativas etc. Formados por el sentimiento de solidaridad y el espíritu de lucha que aunados a la conciencia de clase motivaron a los obreros a unirse para la defensa de sus propios intereses.

"En México en 1905, los hermanos Flores Magón lanzaron a los obreros un manifiesto, y en la ciudad de México se realizó el primer congreso obrero que unía los deseos y demandas de la clase trabajadora, para lograr ocho horas de trabajo al día, el descanso semanal, el salario mínimo entre otras cosas; poco tiempo después empezaron a organizar varios centros obreros en las zonas urbanas del país".

(5)

Como por esos años no existía en México una le

gislación que protegiera a esa clase, es precisamente al iniciarse el presente siglo XX, cuando estallan las primeras huelgas, paros, y conflictos laborales, como las huelgas de Cananea y Rio Blanco, -- huelgas que fueron duramente reprimidas por lo que comenzaron los esfuerzos por la libertad de los explotados trabajadores, y primeros síntomas de inconformidad nacional.

En la mayor parte de los países del mundo se han realizado movimientos obreros tendientes a proteger la condición humana del trabajador, condición que ha sido reconocida plenamente en la propia declaración universal de los derechos del hombre en la Naciones Unidas, que contiene varias garantías sociales entre las cuales está; "El derecho de fundar sindicatos, de coaligarse, de recurrir a la --- huelga" etc.

El pensamiento de Carlos Marx ha influido poderosamente en la conciencia de los trabajadores de los grandes centros urbanos; nos dice Marx; "El mundo de apropiación capitalista que brota del modo capitalista de producción y, por tanto, la propiedad privada, es la negación primera de la propiedad individual basada en el propio trabajo, pero la producción capitalista engendra, como la fuerza inexorable de un proceso de la naturaleza, su propia ne-

gación. Es la negación de la negación, ésta no restaura la propiedad privada sino la propiedad individual, basada en los progresos de la era capitalista; en la cooperación y en la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción creados por el propio trabajo".(6)

El marxismo contempla el problema del trabajo-como de la exclusiva incumbencia del proletariado.- No acepta la propiedad privada y procura la unificación total de todos los trabajadores del mundo para destruir el sistema capitalista contemporáneo; desde que apareció, ha promovido numerosos movimientos en los campos de acción y de las ideas, la filosofía, la historia, la economía. las luchas sociales y políticas. Como se sabe el capital no puede subsistir sin el trabajo, y el trabajo en los centros urbanos tampoco puede subsistir sin el capital, por lo que, son los dos factores más importantes para que exista toda producción, es por lo que se forman las asociaciones de trabajadores, como representantes del trabajo, y las asociaciones patronales en representación del capital. Nuestra Constitución Federal garantiza éstas dos libertades; La libertad de trabajo y la de empresa, creándose posteriormente los contratos colectivos en las relaciones obrero-patronales. Las libertades de industria y trabajo surgieron como consecuencia de la supresión de las corporaciones y de los gremios prefiriendo los patrones-

asociarse por medio de las cámaras de industria y de comercio o de centros patronales.

Como sabemos la sociedad toda, que incluye en su seno diferentes clases de agregados, a los que se les llama en general, agrupamientos sociales de los cuales se desprenden los denominados grupos los que tienen una indudable organización interna para la consecución de fines comunes al grupo ya sea de obreros o de patronos.

"El movimiento obrero no es sólo un producto de la sociedad donde se desarrolla, producto cuyas determinantes pueden advertirse en detalle; Es también un aporte original, una fuerza que actúa a su vez sobre la sociedad. Menos aún que para cualquier otra institución social, al estudiarse el sindicalismo no puede abstraerse su aspecto motor, su margen de libertad creadora. Pero si se le encamina bajo este aspecto se perciben pronto las enormes diferencias que pueden existir entre las sociedades industrializadas y los países subdesarrollados. Y aún entre las grandes ciudades occidentales. En cada una de ellas el papel de los sindicatos en la sociedad, su modo de adaptación al orden social y su posibilidad de influirlo son extremadamente diferentes".(7)

"El Derecho del Trabajo es un estatuto exclusivo del trabajador y de la clase obrera, para alcan-

zar su destino histórico que tiene por objeto no sólo la protección o dignidad de los trabajadores, sino la reivindicación de sus derechos en el devenir-constante de las relaciones laborales, hasta suprimir el régimen de explotación del hombre por el hombre".(8)

Al mismo tiempo que las asociaciones profesionales de trabajadores iban adquiriendo mayor fuerza los patronos se agrupaban para proteger también sus intereses y derechos. Nadie podría negar que las industrias que existen bajo cualquier sistema de gobierno, son de una vital importancia en los tiempos actuales y en todos los países, puesto que señalan el progreso de cada sociedad, y su ausencia ocasiona innumerables problemas, como son el desempleo, la pobreza y atrasos en todos los órdenes. Puesto que -- donde se establece una gran industria, que podría ser en cualquier lugar, ésta genera y crea muchos empleos que darán ocupación a otros tantos trabajadores; incluso se llegan a fundar poblaciones y ciudades con motivo de esa empresa, como el caso de varias poblaciones de México, como son; Poza Rica, Veracruz. Y Ciudad Madero, Tamaulipas. Que se fundaron prácticamente por el establecimiento en esas zonas de la industria petrolera. Y recientemente en las Truchas, Michoacán, con motivo de la siderúrgica -- "Lázaro Cárdenas". Así nacen muchas poblaciones alrededor de nacientes empresas, como podrían ser; extractivas, forestales, textiles, o dedicadas a cual

quier otro tipo de actividad. Lo que nos da un común denominador consistente en que en las grandes ciudades y en las más importantes poblaciones, necesariamente deben existir industrias que les den vida y ocupación a sus habitantes, de otra manera no se concebirían las ciudades. Por eso la ciudad es una especie de "imán" para muchos trabajadores de los campos que desean mayores ingresos y comodidades para ellos y sus familias, ya que precisamente en las ciudades existen toda clase de servicios públicos y privados, tanto en medicina, como sanitarios, de energía eléctrica y otros que también se generan por la industrialización.

Es por lo que, desde nuestro particular punto de vista, tan importante es el trabajador como el industrial, ya que, de qué serviría que grandes conglomerados humanos estuvieran unidos y dispuestos a trabajar, si no hubiera quién organizara y les proporcionara empleos. El Estado participa activamente en éste renglón pero éste es incapaz, dado nuestro régimen, de dar trabajo a toda la sociedad, es por lo que el Estado, día a día, trata de impulsar y estimular a la iniciativa privada mexicana, para que de esta manera todos los sectores del país participen del progreso nacional y frenar un poco el colonialismo industrial que practican las grandes potencias en perjuicio de los países económicamente débiles, llevándose éstas naciones las riquezas que de-

ben pertenecer a la sociedad que en realidad trabajó físicamente para obtenerlas.

Por otra parte, la población rural que invade las ciudades agrava la situación de éstas; "El proceso migratorio por el cual la población se agrupa cada vez más en grandes núcleos urbanos ha modificado substancialmente la composición del mercado interno al concentrar a millones de consumidores en áreas relativamente pequeñas, facilitando la distribución y promoción de las ventas de las más diversas mercancías y servicios".(9)

B).- LOS SINDICATOS COMO GRUPOS SOCIALES.

Para una mejor comprensión de lo que significa un sindicato pasamos a continuación las siguientes definiciones;

El diccionario de la academia de la lengua española nos dice que un sindicato "Es una agrupación formada para la defensa de intereses económicos" (10)

Por otra parte la ley federal del trabajo dice en su artículo 356, "Sindicato es la asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".(11)

Estas agrupaciones tanto de patronos como de trabajadores pueden asociarse con otros sindicatos formando federaciones, y éstas a su vez podrán hacer lo mismo para formar las confederaciones. El eminente maestro Mario de la Cueva dice "La asociación profesional es un grupo necesario, determinado por la desigualdad que produjo el liberalismo económico, la consiguiente miseria de los trabajadores y

la vida en común en la fábrica; y organizado para la realización de un fin, que es la justicia en la economía".(12)

La asociación profesional surgió como un fenómeno necesario para poder responder al ideal de la justicia; la mejoría económica y social de la clase trabajadora es algo a lo cual nadie podría oponerse entendiéndose no solamente como una ambición legítima, sino como una necesidad, ya que los obreros por ése medio conocerán mejor sus derechos y sus obligaciones no permitiendo que los patronos lesionen sus intereses.

En el régimen que vivimos, los sindicatos adquieren cada vez mayor importancia, ya que por el paso de los años aumentan sus miembros activos y por consecuencia adquieren mayor fuerza y poder, que es lo que caracteriza a las mayores organizaciones sociales; Mientras más adeptos tengan se hacen más fuertes, siempre y cuando estén bien organizadas, porque como decía alguien "vale más una minoría bien organizada, que una abrumadora mayoría mal organizada". Que es lo que en realidad pasa en el campo de México, que aunque sabemos que es la mayoría de nuestra población, los campesinos están desorganizados por éso viven en las condiciones que todos conocen.

Como las asociaciones llamadas sindicatos parece que se dan con mayor frecuencia en las ciudades, hemos considerado incluirlas en este estudio por -- ser un fenómeno social importante ya que se presenta en muchas partes del mundo, y sobre todo del mundo industrializado que es a donde México se dirige -- con la colaboración de todos los sectores sociales -- que podríamos resumirlos en los que representan al Estado, los que representan a la iniciativa privada y los que representan al trabajo.

"El Estado busca entre otras cosas, hacer que los sindicatos sean un instrumento de colaboración, de pacificación, de armonía social. Pero como la lucha de clases continúa lo más que logran estos ensayos renovadores de Estado, es legalizar el conflicto e institucionalizarlo hasta cierto punto, mantenerlo dentro de márgenes tolerables, que no escapen inmediatamente del control estatal. Bajo esta óptica el poder público pretende fungir como árbitro -- conciliador entre los distintos agrupamientos de interés, consultándolos para el diseño de su política general".(13)

"La intervención del Estado en los asuntos sindicales es constante, conciente de la fuerza social de las organizaciones obreras, realizó todos los esfuerzos necesarios para lograr la creación de una -- poderosa central que fuera instrumento sumiso de sus intereses, así, bajo el auspicio y patrocinio esta-

tal se formaron primero la C.R.O.M. luego la C.T.M. cuyos dirigentes al igual que muchos otros de las principales organizaciones, han sido servidores dóciles de los mandatos gubernamentales, ya que como sabemos la C.T.M. se encuentra adherida a las filas del partido oficial.

Tán sólo en el Distrito Federal; de los 2,507-sindicatos, 1,059 están agremiados a la C.T.M., 731 repartidos en orden de cantidad, en las siguientes-organizaciones:

- C.R.O.M.: Confederación Regional Obrera Mexicana.
- C.R.O.C.: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
- C.G.T. : Confederación General de Trabajado--res.
- C.R.T. : Confederación Revolucionaria de Tra--bajadores.
- F.O.R. : Federación Obrera Revolucionaria.
- C.N.O.P.: Confederación Nacional de Organiza--ciones Populares.

Todas ellas controladas por el Estado y bajo -la dirección y mando de dirigentes de la C.T.M., --los 717 restantes agremiados a organizaciones autó--nomas, que en su gran mayoría tienen tratos con las

organizaciones anteriores; además las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados pertenecen a la C.T.M.". (14)

"Las empresas, en especial las más grandes, sufren ciertas transformaciones que inciden en la estrategia y táctica de la lucha de los sindicatos obreros, la aceleración del progreso tecnológico, la reducción del ciclo de reproducción del capital constante, obligan a las grandes empresas a programar con varios años de adelanto, las amortizaciones las inversiones y los costos; entre ellos el de la fuerza de trabajo, ello significa que la acción reivindicativa de los sindicatos debe enfrentar decisiones empresariales que, por naturaleza del capital monopólico resultan más inflexibles y difíciles de modificar en épocas anteriores".(15)

De la realidad se desprende que las organizaciones sindicales obreras están sujetas a varias presiones, tanto de los patronos como del Estado, por lo que participan activamente dentro de la política estatal y patronal.

Además de los malos funcionarios sindicales obreros que aprovechan su situación para satisfacer sus ambiciones personales, cosa difícil de erradicar de los sindicatos y causa de que existan tantos de los llamados "blancos" ó "charros", porque sus dirigentes anteponen el interés individual al interés -

de los agremiados quedando los trabajadores bajo el pié de sus propios representantes. "En los Estados-como el nuestro que aceptan la división de la sociedad en sus dos clases principales; oprimidos y opresores, pero que no se quieren considerar incluidos-en ningún grupo, consideran necesario elevar y proteger las condiciones actuales del proletariado, -- hasta colocarle en situación semejante a la del capital en la lucha de clases, pero quiere mantener intacta su libertad de acción y su poder sin sumarse a ninguna de las clases contendientes, para seguir siendo el fiel de la balanza, el mediador y el juez de la vida social".(16)

Se ha hablado de que los obreros carecen de la capacidad de gobernarse ellos mismos, antiguamente era más verídica esta afirmación, ya que las circunstancias prevalecientes en otros tiempos impedían a los obreros tener acceso a los centros de cultura en -- sus diferentes niveles y ramas, aún cuando actualmente esas circunstancias han cambiado, el trabajador carece de tiempo suficiente para prepararse culturalmente, ya que su actividad laboral le resta posibilidades para superarse intelectualmente. Aunque existen excepciones, la mayor parte de los trabajadores de los centros urbanos no acuden a las instituciones de enseñanza. Pero no porque no lo deseen, sino porque existen causas que se los impiden, como pueden ser; las grandes distancias que hay que --

recorrer en las grandes ciudades, la poca disponibilidad de tiempo, la insuficiencia de los medios de transporte y comunicación, la cuestión económica y como pueden ser muchas otras las causas que impiden que el obrero se capacite en muchos aspectos.

Haciendo referencia a la educación que ha sido es y será la base primordial de todo progreso social sin ella los trabajadores carecerán de uno de los instrumentos más importantes para su progreso personal, ya que siempre estarán en desventaja con la clase patronal, que, con los recursos económicos con que cuenta, más lo preparado de sus miembros, estará siempre por encima de los intereses obreros.

"Creemos que efectivamente el sólo la educación y la actuación justa de ambas partes lo que puede garantizar la paz social, pero de ningún modo podemos aceptar que los sindicatos quedaran sujetos a la tutela de las clases patronales, ya que este supuesto sería erróneo porque actuaría como juez y parte". (17)

Como ya se ha mencionado, el sindicalismo mexicano cobra mayor fuerza a partir de la Constitución de 1917 y posteriormente cuando se expide la Ley Federal del Trabajo de 1931, es cuando la clase trabajadora se da cuenta de su fuerza, de su unidad frente a los patrones que también están bien agrupados

dentro de las zonas urbanas, por lo que motiva que sus luchas, pasen al ámbito político.

"El medio urbano da origen a valores que le -- son propios, a un género de vida "urbano" que despoja a las distinciones sociales de su carácter tajante. tiende por sus incitaciones (consumo, diversiones), independientemente de las categorías sociales a las que se dirige, a determinar formas de conducta en las que el individuo no participa ya, a título de trabajador, de intelectual, o de burgués. Individualiza las formas de conducta, a la noción de clase social que tiende a substituir a la del "status socio-económico".(18)

C).- LAS AGRUPACIONES EMPRESARIALES.

Desde que el Estado reconoció la libertad de asociación profesional, tanto trabajadores como empresarios estaban en condiciones de disfrutarla; a partir del año de 1861 se crea la Cámara de Comercio de la Ciudad de México y no es hasta 1908, que se expide la primera ley de cámaras de comercio; en ésta ley se autoriza la constitución de las federaciones y confederaciones de cámaras, tanto de industria como de comercio.

México ha nacionalizado sus principales industrias básicas, como el petróleo, ferrocarriles, de energía eléctrica, minería. De extraordinaria importancia ya que de ellas se desprenden muchas otras industrias vitales para el desarrollo integral del país. No todas las actividades laborales las puede desempeñar la iniciativa privada, ya que el Estado administra principalmente las anteriores empresas; el artículo cuarto de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera --- dice: "Están reservadas de manera exclusiva al Estado las siguientes actividades:

- A).- PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS,
- B).- PETROQUIMICA BASICA,
- C).- EXPLOTACION DE MINERALES RADIOACTIVOS Y -
GENERACION DE ENERGIA NUCLEAR,
- D).- MINERIA EN LOS CASOS A QUE SE REPIERE LA-
LEY DE LA MATERIA,
- E).- ELECTRICIDAD,
- F).- FERROCARRILES,
- G).- COMUNICACIONES TELEGRAFICAS Y RADIOTELE--
GRAFIZAS Y,
- H).- LAS DEMAS QUE FIJEN LAS LEYES ESPECIFICAS.

— . y continúa diciendo el artículo mencionado;—

"Están reservadas de manera exclusiva a mexicanos con cláusula de exclusión de extranjeros, las -
siguientes actividades;

- A).- RADIO Y TELEVISION,
- B).- TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO, INTERURBANO-
Y EN CARRETERAS FEDERALES,
- C).- TRANSPORTES AEREOS Y MARITIMOS NACIONALES
- D).- EXPLOTACION FORESTAL,

- E).- DISTRIBUCION DE GAS Y, _____
- F).- LAS DEMAS QUE FIJEN LAS LEYES ESPECIFICAS
O LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EX
PIDA EL EJECUTIVO FEDERAL ".(19)

Como vemos por el anterior artículo transcrito el Estado también es empresario, ya que controla de manera exclusiva las más grandes e importantes industrias del país, que antaño estaban en manos principalmente de compañías extranjeras y las que, realizaban un verdadero saqueo de nuestros recursos naturales cosa que debía ser patrimonio exclusivo de la Nación mexicana. Aunque la mayoría de estas empresas son descentralizadas, el Estado no deja de tener un interés primordial por la importancia nacional que representan.

Con respecto a las actividades que los mexicanos pueden ejercer de las mencionadas en el anterior artículo 4º de la ley respectiva, se han formado agrupaciones de patrones constituyendo verdaderos monopolios como son el de la televisión y los transportes en donde se mueven fuertes intereses del sector privado. Amén de los mencionados, las empresas-

y sociedades mercantiles, se dedican a una inmensa gama de actividades más, como son la elaboración de todo tipo de productos y servicios, satisfactores -- indispensables para la vida social, ya que la actividad comercial sólo se puede ejercer en la actualidad a través de una empresa pequeña o grande que -- produzca o adquiera bienes, u organice prestaciones de servicios, destinando tales bienes o servicios -- al mercado general.

Estas agrupaciones empresariales dentro del -- grupo social, llamadas empresas mercantiles, son -- una de las creaciones del ordenamiento jurídico, y -- uno de los inventos más importantes que el hombre -- ha realizado en toda su historia, ya que estas sociedades son estructuras jurídicas, sujetos de obligaciones y derechos, generadoras de voluntad, con -- capacidad de realizar actos jurídicos, titulares de un patrimonio, responsables frente a terceros de -- las consecuencias de su actividad comercial.

Lo que distingue indistintamente a todas las -- agrupaciones empresariales, es su afán de lucro, de una ganancia que a la postre se repartirá entre los socios que las formen, o que se reinvierta en la -- misma empresa.

Las empresas de capitales son aquellas en las-

que no tiene relevancia las calidades personales de los miembros que las componen, y que se constituyen para formar, por las aportaciones hasta cierto punto impersonales, de los participantes en el acto -- constitutivo, un capital que habrá de quedar destinado a la actividad comercial a que la empresa se dedicará, no figurando en la razón social de ésta -- el nombre de los miembros.-- La denominación que reciben este tipo de empresas es la conocida Sociedad - Anónima.

Las agrupaciones llamadas cooperativas, que sin ser estrictamente sociedades de personas en las que todos sus miembros deben tener una calidad personal abstracta; pertenecer a la clase trabajadora y con la finalidad de obtener, ya sea en calidad de productores o consumidores, beneficios derivados de la eliminación de los intermediarios.

D).- LOS CONTRATOS COLECTIVOS

A continuación pasamos a definir una de las -- instituciones sociales laborales más importantes; El contrato colectivo de trabajo.

"El contrato colectivo de trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios -- sindicatos de patrones, con objeto de establecer -- las condiciones según las cuales debe prestarse el -- trabajo en una o más empresas o establecimientos".(20)

El Doctor Mario de la Cueva nos dice al respecto que; "Contrato colectivo de trabajo es el convenio que celebran las representaciones profesionales de los trabajadores y de los patrones, o éstos aisladamente, para fijar sus relaciones mutuas y crear el derecho que regula, durante cierto tiempo, las -- prestaciones individuales de servicios".(21) Como -- vemos el contrato colectivo de trabajo es un esfuerzo de socialización del Derecho, por lo que signifi -- ca que son las dos representaciones las que fijan --

las condiciones a que deberá quedar sujeto, y para-respetar la noción de la socialización cuya idea es la protección y la seguridad económica del hombre,-por lo que antes, en el contrato individual de tra-bajo, la voluntad del patrón podía fijar diversos -salarios para el mismo trabajo, por lo que el con--trato colectivo procuró la igualdad, pero no la i--gualdad entendida como una estandarización, porque-de ésta manera se crearían hombres-masa, con la fórmula; a salario igual, igual trabajo, sino al con--trario ya que el hombre no está limitado en cuanto-a sus capacidades y es por ello que la fórmula em--pleada es; a trabajo igual, igual salario; pero a -mejor trabajo, mejor salario.

Las ventajas que tienen los contratos colecti-vos son, tánto para los trabajadores como para los-empresarios. Ya que para los primeros se obtiene un mejoramiento de las condiciones de trabajo en bene-ficio de los obreros, sin tener en cuenta sexo o raza; otra de sus ventajas es la de que promueve la -creación y organización de servicios sociales asis-tenciales en favor de la clase trabajadora. Lo que-en la actualidad se ha estado llevando a cabo por -algunas empresas, como son la creación de centros -sociales, culturales, deportivos y recreativos. En lo que toca a los empresarios, tienen las venta-jas siguientes entre otras:

Evita a los patronos una concurrencia desleal, o sea que al uniformar las condiciones de trabajo en todas las empresas de una rama determinada de la industria, obliga a los empresarios a buscar el triunfo de sus productos, por los procedimientos técnicos de su fabricación; además, como estos contratos se celebran para una determinada vigencia, procuran las partes que exista un clima de paz y tranquilidad.

Es de fundamental importancia esta institución ya que además de que iguala la posición de los trabajadores y de los patronos, una de sus más grandes ventajas es que se amolda a las necesidades del momento ya que su vigencia es corta; un año para las prestaciones económicas, y dos para las demás—, y dada la voluntad que tienen las partes pueden modificar el contenido de dicho contrato, aparte de ser fuente de derechos con plena validez y obligatoriedad, completa la obra de la asociación profesional ya que produce una mayor solidaridad entre la clase trabajadora, y los miembros de la empresa.

El gran jurista Euquerio Guerrero, menciona en una de sus obras, "La dirección social de una empresa para ser eficaz debe apoyarse sobre el conocimiento de la realidad concreta de los grupos humanos, - sobre los que ejerce la dirección, en el conocimiento

to de la realidad ontológica del hombre y de la sociedad y ejercerse siempre al servicio del bien común".(22)

La principal misión de estos instrumentos, desde nuestro particular punto de vista, es la reivindicación de las prestaciones que se ven menguadas -- por el paso del tiempo, que sufren los trabajadores debido a diversas circunstancias por las que atraviesa un país como pueden ser; el menor poder de -- compra que tienen cuando surgen estados de crisis -- económicas, inflacionarias y alto costo de la vida; en estos casos no es necesario que las partes esperen a que termine la vigencia de un contrato colectivo, sino que se podrán modificar algunas cláusulas que las necesidades del momento lo aconsejen, como ha ocurrido recientemente en algunas empresas que -- tienen contrato colectivo como son; Los Ferrocarriles Nacionales, Petróleos Mexicanos y del sector -- eléctrico entre otras.

Como no todos los sindicatos cuentan con estos instrumentos, sino aquellos que tienen un gran número de miembros, se dá en la realidad que unos contratos colectivos contienen prestaciones superiores a las que otorgan otros, por lo que entre la clase trabajadora existen grupos considerados como privilegiados a la vista de los demás grupos con prestacio

nes inferiores.

Todos los contratos colectivos podrán tener de rechos superiores a los fijados por la Ley Federal del Trabajo, pero nunca inferiores a los que ésta consigna, puesto que son los mínimos derechos de -- que puede gozar todo trabajador, como son los salarios mínimos, las vacaciones etc.

Las agrupaciones sindicales obreras que se dedican a la misma actividad con respecto a las labores de la empresa o empresas, se rigen por los llamados contratos ley, como es el caso de los oficios o especialidades de una determinada rama de la industria.

E).- EL ESTADO COMO GRUPO SOCIAL DE PODER.

El Estado, como sabemos, ha tenido siempre a su cargo la organización y la dirección de los asuntos que por su importancia, es el mejor conducto para su control.

En el caso que nos ocupa, o sea, el del trabajo en las ciudades, el Estado es tal vez, el más importante de los factores que intervienen en esta combinación; Estado-trabajadores-empresas, ya que su misión es la de servir de conciliador de los intereses tanto de las empresas como de los trabajadores--siendo ámbos los representantes de la producción, --constituyendo ésta el capital y el trabajo. Una de las delicadas labores del Estado es la de tratar de lograr el equilibrio de los factores antes dichos,--para obtener una distribución más equitativa de la riqueza nacional, basándose en los postulados más elevados de la democracia y dentro del marco que nuestra Constitución Federal nos proporciona.

Como se vé, el Estado interviene decisivamente en las relaciones de las clases sociales. Recurramos a los textos para dar una idea mejor de lo que

el Estado es:

"Una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica". (23)

"El Estado es la sociedad jurídicamente organizada para hacer posible, en convivencia pacífica, la realización de la totalidad de los fines humanos!" (24)

El autor Gumplowicz define el Estado, como un fenómeno social, que se realiza por una acción de elementos sociales conforme a leyes naturales, y su desarrollo no se continúa mas que por acciones sociales, ulteriores; la primera acción consiste en la subyugación de un grupo social por otro y en el establecimiento por el primero, de una organización que permita dominar al otro.

"El Estado es el orden de la conducta humana - que llamamos orden jurídico, el orden hacia el cual se orientan ciertas acciones, o la idea a la cual los individuos ciñen su comportamiento".(25)

Podríamos continuar mencionando una infinidad de definiciones sobre el Estado, pero de las anteriores deducimos que se trata de un grupo social, que se encuentra en posibilidad de hacer uso del poder que le da su situación, o sea, que el Estado es la consagración del poder político de un grupo social-determinado, y luego, de la clase social en que ese grupo se convierte; si en un principio es lisa y llanamente "el poder" ejercido por los núcleos triunfantes, ya sea en las guerras ó comicios electorales, ya que los Estados se identifican siempre con la política. Por lo que todas las sociedades cuentan con un Estado de cualquier forma establecido.

Sabemos que en todas la sociedades es imprescindible un Estado que presupone un grupo de hombres - que ordenan, llamados gobernantes, y otro grupo denominado gobernados caso en que caen las clases trabajadoras y empresariales. La dominación que ejerce el Estado sobre los gobernados debe ser de acuerdo a las leyes ordinarias y a su ley fundamental, por lo que se dice que vivimos en un régimen jurídico.

La legislación laboral es de carácter eminentemente social, define la naturaleza capitalista del Estado mexicano al garantizarse los mismos derechos a patrones y obreros, haciendo omisión de la desigualdad de las partes en el proceso, lo que necesi-

riamente se traduce en ventaja para los empresarios y lo que merma la lucha de los sindicatos obreros - para defender los intereses de sus agremiados con - el fin de obtener el equilibrio entre los factores - de la producción, ya que estos sindicatos no están - tanto para pugnar por la emancipación del trabaja- - dor, sino para frenar en parte los abusos del capi- - tal, por lo que toda lucha reivindicativa de los -- trabajadores debe ser reconocida y arbitrada por el Estado.

Como decíamos, el Estado es el grupo social -- más importante y el más complejo. Se dice que el te rritorio de un Estado es un conjunto; también lo es el de las comunidades que se conforman de grupos, - de razas, de asociaciones, de sociedades, de sectas religiosas etc.

La población puede pertenecer y de hecho perte- - nece a los diversos grupos y agrupamientos humanos; pero dentro del orden y la organización general es- - tablecida por el Estado, el territorio es propiedad de personas y de grupos, más el dominio eminente so bre él, lo ejerce el Estado. La soberanía de que go zan por ejemplo, las asociaciones y agrupamientos - es relativa, mientras que la del Estado, por lo que se refiere a su territorio y a su población es casi absoluta por cuanto halle límites en los intereses- - de los particulares y de otros Estados igualmente -

soberanos; la limitación al ejercicio del derecho - de propiedad se puede advertir a través de la expropiación por causa de utilidad pública. Y por lo que respecta a la limitación del ejercicio de la soberanía del Estado, ésta se encuentra integrada por los límites geográficos establecidos por las fronteras, ya sean naturales o artificiales.

La amplitud y complejidad de las funciones del Estado determinan su gran influencia sobre los individuos particularmente considerados. En el aspecto social el Estado destaca y se da a conocer por las siguientes características:

- 1.- Es un grupo estructural de la sociedad porque la configura dentro de su forma jurídica.
- 2.- Es un grupo integrador y coordinador - de todos los agrupamientos sociales.
- 3.- Es un grupo independiente, soberano, - posee el monopolio jurídico de la coacción, para hacer cumplir sus determinaciones y para el desempeño de sus funciones.
- 4.- Las funciones del Estado primordialmente son de carácter social, mantiene el orden interno y la seguridad exterior; regula el ritmo de la vida social.

la orienta, la estimula y la exalta -- por medio de sus diversos órganos y actividades.

5.- Y que debe ser un grupo rigurosamente-organizado.

Aparte del control legal que el Estado ejerce sobre las agrupaciones obreras, se presenta el control político de los trabajadores, ya que al formar parte los sindicatos de las grandes centrales obreras perteneciendo éstas al partido político del Estado, se presenta una especie de sindicalismo estatal.

Puede haber controles basados en una instancia objetiva para referirnos esencialmente a la vida individual, tales, por ejemplo; la influencia que -- ejercen las creencias religiosas y las convicciones estrictamente morales. Hay controles sociales de carácter subjetivo, que son los que imponen los deseos, las aspiraciones, los afanes o anhelos que alientan a una persona, ya que un individuo para conseguir la realización de sus propósitos, norma él mismo su conducta de modo adecuado; se auto-controla -- para lograr la realización de lo que apetece y selecciona los medios para el cumplimiento de su objetivo.

F).- EL PROBLEMA SOCIAL DEL TRABAJO URBANO.

Se podría considerar el problema del trabajo urbano, como uno de los grandes problemas de México, ya que precisamente en los centros urbanos — en las ciudades —, se producen infinidad de conflictos, tanto de índole social, como políticos y económicos. El problema que nos ocupa podríamos catalogarlo como de carácter Socio-económico-jurídico, en cuadrado dentro de la política nacional, puesto que intervienen, por un lado, la sociedad trabajadora, por otro, los recursos económicos y, por último la legislación. De ahí la importancia vital que revisite.

Se puede decir que en todo problema social --- existe un desequilibrio entre los factores que los producen, cuando éstos son deficientes, insuficientes o inexistentes, de lo que se deduce que todo -- problema como el que estamos viendo, tienen un límite que es la necesidad misma que lo genera, y otro sería cubrir esa necesidad por medio de los satisfactores adecuados, que en este caso serían; la creación de empleos bien remunerados, mayores garantías

laborales, tanto a patrones como a los trabajadores y mayores estímulos al sector privado para combatir el espectro del desempleo.

En relación con el problema que nos ocupa nos permitimos hacer la siguiente transcripción:

Guadalajara, Jal. 3 de Febrero de 1976. "El -- presidente de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo, Licenciado Guillermo Hori Robaina, afirmó que en México hay cerca de 6 millones de desocupa-- dos y sólo 60 por ciento de los trabajadores disfru-- tan del salario mínimo debido a que el país se ha -- estancado en 35 por ciento de su factible producti-- vidad.

Durante el seminario del Derecho laboral que -- se lleva a cabo en la Facultad de Derecho de la Uni-- versidad de Guadalajara, Hori Robaina, quién fuera-- Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo, asesor-- jurídico de la C.F.E. (Comisión Federal de Electri-- cidad), y de Petróleos Mexicanos, explicó que la -- principal causa de tan graves problemas estriba en-- la carencia de capacitación y adiestramiento entre-- los sectores laborales. Dijo que los propios empre-- sarios se quejan y aducen que no existe gente capa-- citada--"y en eso tienen razón"--. Comentó que en nues-- tro país sobra la mano de obra, pero carece de la -- calificación adecuada, generando en consecuencia po

breza y desempleo al disminuir la productividad. Luego manifestó que a pesar de que en 1970, se implantó oficialmente la obligación patronal del adiestramiento y capacitación no se ha logrado crear con conciencia de su importancia".(26)

Ya hemos dicho la trascendencia que tiene la creación de todo tipo de empresas, el fomentarlas y estimularlas, puesto que de esta manera se generarían un mayor número de empleos y el desarrollo de la alta tecnología que tanto necesita México.

Se ha dicho que a todo se acostumbra uno, menos a no comer, lo que significa que para comer es necesario trabajar, y para trabajar es necesario -- que existan lugares en donde laborar, lugares en -- donde exista y prevalezca un alto sentido de cooperación entre las partes que intervienen, y estos lugares son las empresas; símbolo de la democracia y de las libertades que existen, ya que cada quién podrá dedicarse a la actividad que le acomode, como -- reza el artículo quinto Constitucional.

Decimos que es un problema, porque toda persona puede darse cuenta de su existencia, ya que se padece en muchas urbes y en muchos países. "América Latina está en camino de constituirse como una sociedad predominantemente urbana, en cuanto las mayores proporciones de población activa se han transfe

rido del campo a las ciudades y en cuanto las tasas de crecimiento de la población urbana se estiman en 6 ó 7 % en el período de 1960-1970, y en las de crecimiento de las zonas rurales en cerca del 1 % - anual". (27)

Es claro que la solución de este problema no sólo compete al Estado, sino también a las demás -- instituciones existentes, como son las agrupaciones financieras, patronales, obreras y de todo tipo, ya que las grandes mayorías son las más afectadas, marginándolas y haciéndolas ajenas al progreso de la comunidad.

Como vemos el problema social del trabajo de la ciudad es una realidad que se vive, dada la demanda de empleos que sobrepasa a la oferta de los mismos. Profundizando un poco más en el problema podemos deducir que es producto de otro más grave; la sobrepoblación urbana de las grandes ciudades, en donde existen haciéndose enormes conglomerados humanos y que cada vez son más. Situación que provoca antagonismos, rebeldías, injusticias, violencia y competencia desequilibrada entre las clases que las habitan, además de otros problemas como son: la falta de transportes, comunicaciones, insuficiencia de escuelas, contaminación del medio ambiente y, en general de servicios públicos y privados que den satisfacción a las demandas de esos grupos humanos que -

conforman las ciudades, en un espacio territorial --
pequeño, en relación al grupo social que vive en --
ellas.

Situación contraria a lo que acontece en el --
campo, o sea, grandes extenciones territoriales con
poca población en proporción a estos territorios, --
que es el caso de los campesinos, que ha sido, es, --
y todavía será, motivo de preocupación por parte --
del Estado y de las autoridades agrarias.

"No solamente las ciudades son focos de civiliz
zación mucho más ricos en posibilidades de formación
y cultura que, en el campo, sino también en ellas --
los empleos están mas diversificados y su extensa --
gama permite a cada cual escoger un empleo según --
sus aptitudes. Al mismo tiempo abren un campo muy --
dilatado a la ambición y facilitan cambios de empleo
os o de empresas".(28)

Decimos que nuestro sistema gubernamental se --
puede considerar de economía mixta, porque existe --
la participación del Estado y la de los particular--
res, otorgándoles el primero a los segundos, según--
el caso; concesiones, permisos, autorizaciones, ó --
bién, celebrando contratos entre ámbos para el lo--
gro de sus fines.

El problema que aludimos requiere, a nuestro --

modo de ver, una planeación bien entendida, de una planificación real, y consciente, que encierre el marco legal, Constitucional, institucional, y sobre todo considerando siempre al hombre como el elemento más importante, por ser el sujeto y el objeto de todas las instituciones sociales, respetando su dignidad y condición que como persona le corresponde.

"Ratificamos nuestro humanismo nacionalista y revolucionario, sostenemos que todo proceso social debe tener como centro al hombre concreto y que mejorar su condición implica siempre preservar su dignidad y su libre albedrío. Afirmamos que los recursos humanos constituyen el núcleo dinámico de todo cambio trascendente y que el fundamento del progreso es el poder transformador de la voluntad comunitaria".(29)

Como podremos apreciar, este problema que estamos tratando, no es exclusivo de las ciudades de México, sino de los países más importantes del mundo y al respecto tenemos que; "En la mayor parte de -- los países la urbanización se caracteriza por una -- serie de factores desfavorables., vaciamiento demográfico de las zonas rurales a causa de la migra -- ción de población rural, que no puede ser absorbida para ocupar empleos productivos en las zonas urba -- nas; grandes desequilibrios en el crecimiento de -- los centros urbanos; contaminación ambiental; servi

cios y viviendas inadecuadas, tensiones sociales y psicológicas. En muchos países en desarrollo las -- consecuencias desfavorables se deben en gran parte a la estructura económica internacional y la corrección de esas deficiencias requiere prioritariamente el establecimiento de relaciones económicas justas entre los pueblos".(30)

El desarrollo en todos sus aspectos es, precisamente para no depender exclusivamente de bienes y servicios que provengan del exterior, ya que si no producimos, o nos dedicamos más a la producción, si no se logra ésto, dependeremos constantemente de lo extranjero, lo que desde cualquier punto de vista -- que se le mire, es perjudicial para el país, principalmente por la fuga de divisas ya que en la actualidad, México es un gran importador de maquinaria pesada y otros muchos productos elaborados; exportando a la vez, principalmente materias primas, vendiéndolas a precios generalmente bajos, en comparación con los que se pagan al comprar algo en el exterior, lo que ocasiona el natural desequilibrio de nuestra balanza comercial, ya que monetariamente se sale mucho y entra poco.

Aunque se han dado pasos importantes en este renglón al expedir el ejecutivo, leyes, así como la creación de organismos, que coadyuven a lograr este equilibrio, como la ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera; el reglamento del

registro nacional de inversiones extranjeras, la --
 ley sobre la transferencia de tecnología etc. así --
 como el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y, --
 otros instrumentos valiosos, como la creación de --
 instituciones de carácter internacional, como lo es --
 la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de --
 los Estados propuesta por nuestro país, a las Nacion
 es Unidas; así como otras de carácter Interamerican
 as como la Sociedad Económica Latino Americana. --
 (S.E.L.A.)

No obstante lo anterior, se requiere de mayor-
 impulso de todos los sectores de nuestro país, para
 el logro de la independencia económica de México, -
 que como sabemos actualmente padece un colonialismo
 industrial practicado por los países altamente desar
 rrollados que han encontrado aquí, campo propicio -
 para realizar infinidad de actividades empresaria--
 les.

Si el proceso de industrialización de México -
 no ha logrado los resultados deseables hasta ahora-
 en términos de productividad, generación de inhov
 aciones, mejoramiento del ambiente, uso de mano de -
 obra, creación de empleos etc. se debe muy probablem
 ente a la falta de una política integral de desar
 rrollo tecnológico del campo. El establecimiento de
 esta política no es algo sencillo, ya que son múltip
 les los factores a tomar en consideración, la creac
 ción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,-

(CONACYT), a principios de esta década 70-80, es un paso concreto en este aspecto.

Es conveniente apoyar directamente los programas y las actividades de instituciones de investigación aplicada y de consultores, ya que éstos son la base para realizar pruebas de laboratorio, estudios sociológicos, investigación de mercados, elaboración de proyectos, planeación de objetivos, desarrollo de ingeniería básica y de detalle, así como el asesoramiento de la puesta en marcha y en sus operaciones de empresas de todo tipo; creando asimismo bibliotecas especializadas, centros de información, orientación, documentación e investigación.

Como sabemos, nuestro país necesita resolver varios problemas para lograr su pleno desarrollo, y tal vez el más importante de todos, y como lo hemos dicho, sería el de la explosión demográfica, puesto que un país con recursos económicos escasos y con mucha población, tiene un lastre muy pesado que llevar a costas, lo que motivó que en México se creara la ley General de Población, en cuyos preceptos se enuncian las medidas más indicadas en lo que se refiere a la distribución de la población, la emigración, el control de extranjeros etc. Aunada a las campañas que se realizan por parte del Estado, con el mismo fin; una planeación responsable de la natalidad.

En relación con el problema de la población -- nos dice el artículo cuarto Constitucional: "El varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".(31)

Por otra parte en lo referente al mismo problema, el presidente Luis Echeverría expuso en su tercer informe de gobierno lo siguiente:

"Rechazamos la idea de que un puro criterio demográfico orientado a reducir la natalidad pueda substituir a la compleja empresa del desarrollo, pero cometeríamos un -- grave error si no adquiriéramos -- conciencia de la gravedad que tiene el incremento de la población, y las necesidades que genera".(32)

C A P I T U L O I I I

LA INFLUENCIA DE LAS CLASES SOCIALES EN LA
ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR.

-
- A).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL BAJA.
 - B).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL MEDIA.
 - C).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL ALTA.
 - D).- EL TRABAJADOR PROFESIONISTA.
 - E).- LA LUCHA DE LAS CLASES TRABAJADORAS URBANAS.

A).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL BAJA.

Es innegable que las clases trabajadoras que perciben ingresos bajos, son las grandes mayorías de nuestra población urbana, amén de que en el campo existen las masas campesinas carentes de muchos elementos indispensables para su pleno desarrollo.

Para comprender más ampliamente lo que significa y lo que es un trabajador pasamos la siguiente definición:

"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

Para los efectos de ésta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerida para cada profesión u oficio".(33)

Como vemos, el trabajador puede pertenecer a varias clases sociales incluyendo a los profesionistas ya que el grado de preparación técnica no le quita la calidad de tal. Por otra parte, existen in

fluencias que las clases superiores ejercen sobre - las más bajas, traducidas, -en el aspecto material-, en muchos bienes y servicios que las clases de ni-- vel bajo, mientras lo sean, no pueden tener ya que carecen de los recursos económicos necesarios, in-- dispensables para que hagan suyos esos bienes o ser-- vicios, puesto que con los ingresos que perciben, - que generalmente es el salario mínimo, no son sufi-- cientes para cubrir determinadas necesidades y como-- didades, de que gozan las clases altas. En muchos - casos existen trabajadores que ni siquiera reciben el salario mínimo y se les denomina subempleados, o trabajadores eventuales, generalmente estos obreros o empleados no tienen una estabilidad real en su - trabajo.

A través de las diversas etapas históricas, -- hemos visto que han existido desde todos los tiem-- pos clases sociales con notables diferencias, entre ellas la clase desposeída llamada por Carlos Marx, - el proletariado, o sea, todos aquellos que sólo cu-- bren sus necesidades básicas con el producto de su-- trabajo. Escribe este autor: "La base de todo régi-- men de división del trabajo un poco desarrollado y-- condicionado por el intercambio de mercancías, es - la separación entre la ciudad y el campo", manifes-- tado en su obra "El Capital".

El incremento de los niveles de vida, es un -- proceso que se lleva generalmente varios años, si--

tuación que ven desesperadamente las clases más humildes de nuestra población.

La gran mayoría del pueblo mexicano, sería clasificado entre la clase baja, aquellos que trabajan con sus manos principalmente y que viven en niveles cercanos al de la mera subsistencia; este sector ha recibido poca o ninguna educación intelectual, se enfrenta a la falta de salubridad, de viviendas adecuadas e higiénicas, a las enfermedades, a una alta tasa de mortalidad y a la pobreza en general. Siendo hasta hace poco relativamente que se ha encendido una chispa provocando algunas mutaciones en el ámbito urbano y rural, vislumbrándose un núcleo bastante considerable de una clase social baja, más informada, responsable y consciente de sus derechos y sus obligaciones para con ellos y para con la sociedad; ésto debido a las reiteradas campañas gubernamentales y privadas tendientes a este fin; "póngala basura en su lugar", "la solución somos todos", "vámonos haciendo menos", "la familia pequeña vive mejor" etc.

Como vemos, el trabajador de la clase baja se encuentra influido constantemente por una serie de circunstancias exteriores de su individualidad, como son conceptos, ideas y hechos que tienen y hacen los demás, amén de los beneficios que tienen las --clases con mayor poder económico; beneficios que indiscutiblemente tienen derecho también de disfrutar

las clases bajas, como seres humanos que son y la calidad de mexicanos que les otorga nuestra Carta -- Fundamental.

La naturaleza humana, independientemente de la raza, sexo o religión, impele al hombre a superarse en lo material y en lo intelectual, ya que todo individuo generalmente, quiere ser más de lo que es, -- y tener más de lo que tiene, aún los que no tienen nada, quieren tener algo de lo que otros sí pueden disfrutar.

Es importante reconocer la influencia que ejercen unas clases sobre las otras ya que esta influencia norma la conducta y motiva al individuo a pensar en determinada forma, las circunstancias reales que influyen en mayor medida podrían ser; los usos, costumbres, convencionalismos, preceptos religiosos, convicciones éticas y políticas, normas jurídicas -- etc. A manera de control social entendido como un término colectivo para aquellos procesos, planteados o nó, por medio de los cuales los individuos -- son enseñados, persuadidos o compelidos a adaptarse a los usos y a las valoraciones de los grupos de -- que forman parte.

Por las condiciones en que se encuentra la clase baja vemos que es la más necesitada y la más desatendida, pero no porque se le abandone, sino por -- sus mismas condiciones, siendo la clase social que-

no tiene generalmente capacidad tributaria, y por tanto carece de la capacidad económica requerida para integrarse a la población económicamente activa. Por nuestra parte atribuimos esta situación a la -- falta de empresas e instituciones para dar ocupa--- ción estable y bién remunerada a este sector tan im portante de nuestro país, lo que provoca un desperdicio constante de la mano de obra y del potencial-laboral que representa. Por lo que muchos miembros de esta clase social se vean precisados a marcharse por cualquier medio, a otros países y ciudades para buscar lo que no encuentran en sus lugares de ori-- gen, que en la mayoría de los casos, es un trabajo que les proporcione los satisfactores necesarios pa ra vivir decorosamente.

Esto es una realidad palpable que podemos ejem plificar con los llamados "braceros", "chicanos" -- "espaldas mojadas" o denominados de otras formas y que refleja la situación laboral que México vive. "Las clases bajas viven generalmente en vecindades, edificios populares muy poblados o en pequeñas ca-- sas o cuartos, los muebles que hay en sus hogares -- son pocos, baratos y muchas veces en mal estado. -- Cuentan con un radio y en bastantes de éstos hoga-- res puede encontrarse un televisor; existe poca hi-- giene tanto en sus casas como en sus personas".(34)

Podríamos clasificar como miembros de esta cla

se a los obreros manuales, a los que prestan servicios de servidumbre, a los artesanos, campesinos y en general a los que por el producto de su trabajo apenas obtienen lo indispensable para subsistir.

B).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL MEDIA.

Podríamos considerar a esta clase social, como "privilegiada" en comparación a la anterior ya que esta goza de mayores beneficios, como son; la seguridad económica, estabilidad en su trabajo y mayores garantías jurídicas y sociales, ya que participa mas activamente en los diferentes renglones del desarrollo.

Las clases medias urbanas están constituidas principalmente por trabajadores con cierta especialidad, como son los obreros calificados, los pequeños comerciantes, los burócratas, profesionistas, empleados oficinistas de empresas privadas y públicas, entre otros. Esta clase tiende a reunirse formando asociaciones profesionales, clubs sociales, sociedades mutualistas, grupos culturales, deportivos etc. Para la mejor organización y defensa de sus mutuos intereses.

"La clasificación de las clases medias en "viejas" y "nuevas", "conservadoras" y "revolucionarias", "dependientes" y "autónomas", "residuales" y "emergentes", sugiere la idea de que se trata de secto--

res sociales independientes, es decir, con consistencia propia y claramente aislados o definidos dentro de la sociedad global en que se mueven".(35)

Se habla de que el sector de la clase media -- está adquiriendo cada vez más, una consistencia homogénea -- una característica que la distinguen de las demás. "Los criterios estadísticos pueden conducirnos a graves confusiones desde el punto de vista de la estructuración social, pues es evidente que -- existen sectores asalariados con mayores ingresos -- que algunos segmentos típicos de la clase media, -- mientras que hay miembros numerosos de esta última -- cuyas oportunidades de educación o de consumo son -- mayores que las de obreros de mayores ingresos, por la simple razón de una mejor localización geográfica, esto ha sido un grave escollo para quienes, disponiendo de rigurosos instrumentos de "medición social" -- Como las llamadas teorías de la estratificación social, urbanización o la "modernización" --, han intentado establecer índices cuantificables sobre las dimensiones de los sectores medios".(36)

Es claro que las clases medias se encuentren -- en mayor número en los centros urbanos en donde el grado de industrialización proporciona los empleos que ocupan sus miembros. El autor Francisco López -- Cámara nos dice al respecto: "Sabemos que el incremento aproximado de los sectores medios urbanos ha-

llegado a representar en México algo así como el 37 % de la población urbana total; si ésta, a su vez - concentra poco más del 50 % de la población total - del país (es decir, unos 25 millones de personas), - entonces podríamos considerar que las clases medias urbanas se acercan rápidamente a los 10 millones de almas".(37) El trabajador de la clase media se da - cuenta de su situación y sabe que se encuentra en-- tre la clase baja y la clase alta, ésta última es - la que lo impulsa a tratar de no caer, - por decirlo así-, a la primera y a esforzarse para llegar a la - superior o cuando menos para mantenerse en su clase. Por lo que toma conciencia de su actividad dentro - de la sociedad.

"La vida social es, en suma, un formidable en-- tretejido complejísimo de relaciones o influencias- entre grupos, de los grupos sobre sus integrantes, - de éstos sobre aquellos, y de los grupos sobre la - sociedad y de la sociedad sobre los grupos".(38)

Se ha dicho que las clases medias son las que - soportan mayores presiones sociales debidas a los - diferentes procesos por los que atraviesa la comuni- dad, como son las crisis económicas, la escasez de - algunos productos o servicios, la elevación de los - precios, de impuestos etc. Puesto que las clases -- bajas no participan generalmente en estos procesos- con la misma intensidad o grado que la clase media-

por otro lado a la clase alta no le afectan tanto - ni en la misma forma que a la anterior.

Esta situación motiva que la clase media pro-- teste, y participe más, que las otras, unas veces - en la política y en otras muchas actividades. La -- cercanía a las clases más acomodadas influye a que las clases medias urbanas vean en la educación en - todos sus niveles, un camino indispensable para su- ascenso social.

"Generalmente, las clases medias viven en una- casa o apartamento de 4 ó 5 piezas, sus muebles son buenos aunque no caros. Cuentan por lo común con 3- o más aparatos eléctricos, refrigerador, lavadora, - televisor, radio, plancha etc. Normalmente todos -- los miembros de la familia saben leer y escribir, - tienen automóvil aunque su precio no es muy elevado, tanto la casa como los moradores se ven limpios".(3)

C).- EL TRABAJADOR DE LA CLASE SOCIAL ALTA

En este grupo se encuentra la minoría poderosa, "La élite del poder", los que acumulan grandes riquezas y controlan las finanzas e influyen decisivamente en la vida económica y social de un lugar determinado. Ya que el afán de imitación de las otras clases hace blanco en esta clase.

Dentro de este sector se podrían considerar a los altos empleados o ejecutivos, a los grandes comerciantes e industriales, a los banqueros, algunos profesionistas entre otros.

"Las clases altas son particularmente difíciles de detectar. Normalmente en los estudios, se dejan intervalos abiertos para los grupos de altos ingresos, y de otro lado los rechazos de respuestas, así como el ocultamiento de altos ingresos hacen particularmente difícil distinguir a estos grupos por la vía del ingreso personal o familiar. Pensando sin embargo en otros indicadores y en la distribución que dentro de los estratos máximos, es altamente desigual, los grupos de ingresos personales de ---

\$10.000 o más que corresponderían a la clase media-alta y de \$20.000 o más que corresponderían a la -- clase alta, comprenden seguramente una proporción -- muy baja de la población".(40)

Esta proporción de la población también tiende a agruparse; los dedicados a las actividades comerciales e industriales se reúnen en las cámaras co-- rrespondientes, los banqueros y ejecutivos en aso-- ciaciones así como en otras formas de acuerdo a sus actividades específicas, algunas de estas personas-- han llegado a la posición que ocupan a través de va-- rios medios como son; los que a consecuencia de las sucesiones hereditarias siempre han sido ricos, los que a través de su trabajo y esfuerzo personal han-- logrado ascender, y otros por medios no muy legales lo han realizado, pero el caso es que estas clases-- siempre han existido.

La clase alta se identifica porque tiene dema-- siados recursos principalmente económicos y es la -- clase menos numerosa de la sociedad, siguiéndole -- los que tienen lo indispensable para vivir desahoga-- damente y que son más que los anteriores formando -- la clase media. Y por último los que apenas tienen-- para subsistir y cubrir sus principales necesidades como comer, vestir y que son la inmensa mayoría, -- constituyendo la clase baja. Fenómeno éste que se -- puede observar en muchos países, y cuya explicación

se podría basar en infinidad de causas como son; la falta de iniciativa propia, de educación, de fuentes de trabajo, de comunicaciones, y en general, de índole económica, política y social.

CLASE ALTA: "Familias de grandes recursos económicos que les permiten vivir con comodidades y lujos, según la localidad. Sus casas son bien construidas, grandes, en buen estado, aunque algunos viven en departamentos de lujo, localizándose generalmente en buenas colonias, tienen uno o varios automóviles generalmente del último modelo, el amueblado es de muy buena calidad y tienen varios sirvientes".(41)

Es importante mencionar que el trabajador de la clase alta generalmente realiza una labor más intelectual que material, o sea que trabaja con el cerebro más que con las manos. Y esta función está en relación a las demás clases. Mientras más bajo es el grado de la clase, más se trabaja materialmente, por lo que los trabajos más rudos casi siempre son los más mal pagados. Mientras que por el contrario, a mayor intelectualidad laboral que se exija, mejor pagado será el trabajo.

De lo que deducimos que el hombre, mientras más desarrollado mentalmente se encuentre, mayor oportunidad tendrá de obtener más por su trabajo, aunque como toda regla, existen excepciones. Pero

este caso lo podemos ejemplificar con la llamada "fuga de cerebros", realizándose inclusive políticas - entre las empresas mayores y aún a nivel internacional entre los países, sobre todo de los altamente industrializados tendientes a absorber a esos "cerebros", ofreciéndoles magníficas prestaciones, y honorarios exorbitantes que ni en sus mismos países se les podría otorgar. Es el caso de las grandes eminencias mundiales, científicos, inventores, matemáticos, físicos, así como otros genios de las diversas ramas del conocimiento humano que se han distinguido en su respectiva especialidad.

"La minoría poderosa, constituida por la clase alta, está compuesta de hombres cuyas posiciones les permiten trascender los ambientes habituales de los hombres y mujeres corrientes, ocupando posiciones desde las cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes. El que tomen o nó esas decisiones importa menos que el hecho de que ocupen esas posiciones centrales; el que se abstengan de actuar y de tomar decisiones es en sí mismo un acto que muchas veces tiene consecuencias más importantes que las decisiones que adoptan, porque tienen el mando de las jerarquías y organizaciones más importantes de la sociedad moderna; gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del Estado y exigen -- sus prerrogativas, dirigen la organización militar, ocupan los puestos de mando de la estructura social en los cuales están cer+rados ahora los medios efec

tivos del poder y la riqueza y la celebridad de que gozan".(42)

Como vemos, un trabajador de la clase alta, es el que más influye con su actividad en el comportamiento de las demás clases, porque en realidad es el modelo tipo, que los miembros de las otras quisieran ser, y así, disfrutar de los beneficios y prerrogativas que les proporciona su situación, traducida en muchos bienes y servicios prohibitivos -- para las demás clases, como son los automóviles lujosos, las magníficas residencias, los altos puestos y otros de no menor importancia.

D).- EL TRABAJADOR PROFESIONISTA

El hecho de que una persona sea profesionista no le quita el título de trabajador, ya que presta servicios profesionales a otras personas físicas o morales, con la diferencia de que a las remuneraciones que reciben por su trabajo se les llama "honorarios" en lugar de "salarios".

El hecho que nos motivó para incluir por separado a este tipo de trabajador consiste en que éste, puede surgir de cualquiera de las clases sociales antes vistas y sin que por ello deje de pertenecer a cualquiera de esas clases, lo que le dá determinadas características sociales.

El papel que desempeñan los profesionistas de las diferentes especialidades, es de una importancia suma, ya que éstos son las personas que sirven de enlace entre la ciencia, por un lado, y la demás población que conforma una determinada sociedad, por el otro, ya que si no existieran los profesionistas, las ciudades y la misma sociedad serían un caos, -- puesto que sin médicos, arquitectos, ingenieros, --

abogados etc., la sociedad no es concebible, ya que son ellos una especie de "control" contra las calamidades de la naturaleza y del mismo hombre, como son las enfermedades, los delitos, pestes, catástrofes-etc., por lo que el trabajador profesionista tiene una alta misión que cumplir para con la comunidad, - que consiste en servir positivamente a ésta aplicando sus conocimientos para el bién común, contribuyendo de esta manera al mejor desarrollo de un país en todos los órdenes.

México necesita un mayor número de profesionistas constantemente, para que se integren al proceso industrial, tecnológico y social que reclama la nación, aunque aparentemente parezca que ya son suficientes, o que determinado campo está ya saturado, - ya que las necesidades son constantes y cada vez -- más crecientes, dada la gran cantidad de nuevos -- ciudadanos que día a día ven la luz primera, puesto que, como sabemos, nuestro país tiene uno de los -- índices más altos de natalidad en el mundo.

En lo que se refiere al desempleo a nivel profesional, se ha dicho en varias ocasiones, a través de los medios masivos de comunicación; que la industria afronta un déficit en varias ramas profesionales. Tomaremos como ejemplo la actividad profesional de las ventas, la que ha perdido seriedad últimamente, debido a las falsedades que muchas empresas manifiestan respecto a la contratación de vendedores.

dores, siendo esta rama de la actividad humana, una de las pocas en donde existe aparentemente, una mayor oferta de empleos, y razón por la cual muchos -profesionistas como son; doctores, ingenieros, químicos, licenciados, educadores y otros, se dedican a la labor de las ventas. Refiriéndonos anteriormente a los engaños que realizan algunos empresarios -principalmente por medio de la prensa, en donde ofrecen elevados sueldos, —que no otorgan finalmente—, y comisiones atractivas, que a la postre no resultan tanto. Viéndose en ocasiones, que algunos profesionistas se dediquen a ésta actividad al no encontrar un puesto de acuerdo a sus respectivas especialidades, realizando este trabajo en forma temporal, para dar solución inmediata a sus problemas económicos.

Con respecto al caso que nos ocupa, en México sólo se capacita al vendedor profesional para captar áreas muy limitadas, como el mercado interno, pero no se forman vendedores para exportar nuestros productos y esto no sólo provoca un índice menor de -- las ventas en el exterior, sino una imagen deficiente de la comercialización para el país.

Los dirigentes de ejecutivos profesionales y mercadotecnia de México y otros organismos similares, han señalado la necesidad de conjuntar esfuerzos del sector privado, del gobierno y de la clase-

trabajadora, a fin de fomentar la creación de suficientes escuelas de capacitación, no sólo en la rama de las ventas, sino en otros importantes renglones profesionales.

En lo que se refiere a esta problemática nos permitimos transcribir lo siguiente:

"Mientras las empresas se quejan de la penuria de ejecutivos, éstos por su parte, se ven bruscamente retirados de sus puestos por exceso de edad, --- siendo así cuando apenas han franqueado los sesentas. Lo que nos lleva a preguntarnos si la edad invocada no será tan sólo un pretexto que oculta el verdadero problema: el de la insuficiencia de ejecutivos o al menos el de su inadaptación a la situación actual. No menos paradójica resulta la situación de toda una categoría de personas que no consiguen encontrar el empleo que corresponde a sus títulos o calificaciones".(43)

Una de las labores de mayor trascendencia que realiza el trabajador profesionista, es sin duda alguna, la noble labor de ser maestro, puesto que de esta forma el catedrático profesional transmite al discípulo parte de los valiosos conocimientos que --aquél posee.

Por lo que el trabajador profesionista tal vez sea el factor más importante de la sociedad, inde--

pendientemente de los bienes materiales que éste --
llegase a tener, puesto que su mayor bién, es su --
profesión ganada con su propio esfuerzo, siendo este
bién una de las pocas cosas que se conservan toda -
la vida. Un país por muy rico que pueda ser, si no
cuenta con profesionistas capaces en las diversas -
ramas del saber, no se le podría asegurar un progres
o equilibrado y positivo.

E).- LA LUCHA DE LAS CLASES TRABAJADORAS URBANAS

En las grandes ciudades como México se producen infinidad de problemas de diversos tipos aunados a la lucha de las clases que las habitan; la gente tiende a emigrar a los centros urbanos, porque el lugar de su origen no les proporciona los medios suficientes para satisfacer sus necesidades.

La emigración produce en las urbes una serie de incongruencias; superpoblación, aglomeraciones, carencias de fuentes de trabajo, falta de viviendas apropiadas, deficiencias de los servicios públicos, saturamiento de los lugares de diversión, contaminación ambiental etc.

Para solucionar en parte esta serie de problemas se está creando una planificación urbana, o sea, crear comunidades urbanizadas en la periferia de una ciudad principal o central, con el fin de desahogar aunque sea parcialmente a las macro-ciudades que, como decíamos, en éstas se presenta más crudamente la lucha de las diversas clases que se encuentran en ellas, entendiéndose por lucha lo siguiente;

"Sociológicamente debe entenderse por lucha, aquella conducta en la que el sujeto actor tiende a imponer su propia voluntad, aún en contra de la voluntad de las personas a las que dirige su actuar.

En este caso la persona podrá emplear medios - pacíficos o violentos para conseguir su finalidad".
(44)

La lucha de clases se rebela a través del derecho como lo estamos viendo constantemente por medio de los sindicatos y demás organizaciones por medio de las huelgas, protéstas, sabotajes etc., que realizan unos grupos para obtener mejores derechos y - prestaciones sociales.

La lucha de las clases ha revestido siempre -- múltiples formas que adoptan las diferentes clases- contra los que lo tienen todo, y no ceden casi nada, a pesar de la miseria que constituye la mayoría o-- primida muchas veces por la minoría opresora, esta- lucha se presenta algunas ocasiones en contra del - poder político y del poder económico, siendo este - último caso, la lucha entre el capital y el trabajo, girando generalmente sobre la propiedad privada y - sobre la libre contratación, consistiendo ésta en - el dominio particular del individuo sobre sus seme- jantes. Esta lucha de las clases trabajadoras tiene algunas veces formas acentuadas de cambios, unas -- veces puramente políticos, otras político-económi--

cos, otras solamente económicos pero siempre a través de la necesaria estructura jurídica.

"El proletariado debe aprestarse a la defensa de los medios, pero en función de los fines. De las formas, reafirmando e imponiendo el contenido de la libertad y de la dignidad, como instrumentos de la justicia".(45)

"Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos. maestros y oficiales, en -- una palabra; opresores y oprimidos se enfrentaron-- siempre, mantuvieron una lucha constante, velada -- unas veces y otras franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria -- de toda la sociedad o el hundimiento de las clases-- beligerantes".(46)

Es digno de mención que en las ciudades mayores y entre los miembros de una comunidad se presente el caso de la competencia entre miembros de una misma clase, presentando el ejemplo de las campañas publicitarias que realizan las empresas y al respecto tenemos lo siguiente; "La relación de competencia es una forma pacífica de lucha, en la que se -- tiende, por medio del actuar; a adquirir formalmente un poder de disposición propio sobre probabilidades deseadas también por otros".(47)

Tanto en las empresas como en los individuos - se puede apreciar la competencia que se establece - entre ellos. En el caso de las empresas, se ha querido comparar la estrategia que usan los militares en las guerras, con las que los empresarios realizan en sus prácticas comerciales, con la diferencia de que en la guerra, el ejército quiere destruir al enemigo, y en cambio en el comercio e industria, no se trata de anular físicamente al adversario, sino de eliminar al competidor.

"En la estrategia de los obreros y demás proletarios —y del pueblo trabajador todo—, para la --conquista del poder, creemos, tendrá que ocupar un lugar importante la lucha contra la enajenación que engendran algunos de los medios de deformación, distorsión y en verdad de incomunicación en poder de la burguesía dominada y por la obtención de medios de comunicación libres que contrarresten la influencia del aparato informativo-publicitario burgués. Si es te breve, imperfecto trabajo contribuye, así sea en mínima parte, a crear esa conciencia, nos sentiremos profundamente satisfechos".(48)

Es un hecho que no existe grupo social, grande o pequeño, por más unido que parezca, que no tenga elementos divergentes con tendencia a la oposición, a nivel de grupos, de empresas y de Estados, estos últimos por los partidos políticos y los grupos de presión.

Cabe hacer mención y citar una referencia de los grupos de presión dada la importancia social -- que tienen dentro del campo sociológico. Nos dice -- el autor Manuel Mas Araujo: "Para diferenciarlos, -- se les acostumbra a oponer a los partidos políticos: mientras éstos son instituciones netamente políti -- cas, los grupos de presión son instituciones econó -- micas, sociales, religiosas, artísticas ó de cual -- quier otro tipo, que actúan sobre el poder para in -- clinarlo en beneficio propio, pero nunca pretenden -- adueñarse de dicho poder para ejercerlo directamente. De aquí que los grupos de presión no formen parte -- de la estructura política y sí de la dinámica de -- nuestra sociedad.

Otra de sus características consiste en que -- los grupos de presión representan siempre intereses particulares, frente a los intereses generales que -- encarnan los partidos políticos y el gobierno. Pode -- mos decir entonces que los grupos de presión son -- cualquier organización o forma social que persigue -- fines distintos al de obtener el poder, pero que en un momento determinado quieren influir sobre él pa -- ra facilitar el logro de sus propios intereses.

En México, los grupos de presión más importan -- tes son las asociaciones de banqueros, industriales comerciantes; los sindicatos, la iglesia católica, -- las asociaciones de profesionistas y las embajadas -- de las grandes potencias". (49)

Todos estos hechos que a diario se presentan - podrían servir para justificar la afirmación de Hobbes, diciendo que "el hombre es el lobo del hombre" y que el ser humano es egoísta por naturaleza. Pero reconociendo la existencia de la simpatía como otro aspecto de las relaciones humanas.

"La lucha es, pues, un fenómeno que rige en todo el mundo y no hay filósofo ó sabio que en una u-otra forma no haya afirmado el enfrentamiento de las dos fuerzas antagónicas, desde Heráclito, hasta Darwin, según el cual la lucha es una condición básica para la persistencia de los seres vivientes".(50)

Las diversas clases como venos, están interrelacionadas entre sí, ya que unas dependen de las otras e inversamente, puesto que una empresa no sirve de nada si no tiene trabajadores y éstos estarán -- desempleados si no existen empresas que les proporcionen trabajo. Las grandes inversiones las realizan las clases altas, la mano de obra las clases inferiores, por lo cual unas no subsistirían sin las otras.

Otra expresión de la lucha de las clases urbanas son las llamadas manifestaciones públicas y los paros, constituyendo una demostración de la inconformidad de determinadas clases sociales, que ven de - esta manera, la solución más pronta a sus problemas.

C A P I T U L O I V

LA EMPRESA O PATRON.

- - - - -

- A).- IMPORTANCIA SOCIAL DE LA EMPRESA.
- B).- PEQUEÑAS Y GRANDES EMPRESAS.
- C).- NECESIDAD DE NUEVAS EMPRESAS.
- D).- LA INICIATIVA PRIVADA.
- E).- LAS EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.
- F).- EL ESTADO COMO EMPRESA.

A).- IMPORTANCIA SOCIAL DE LA EMPRESA.

Es evidente la trascendental importancia social que reviste la constitución de empresas de todo tipo, que como lo hemos señalado anteriormente, indica en cierta forma, el grado de progreso de un país. A continuación transcribimos algunas definiciones referentes a lo que es una empresa:

Recurriendo al diccionario nos dice; "Empresas una sociedad comercial o industrial".(51)

Pero para los efectos de nuestro trabajo esta definición no es suficiente. Consultando los textos al respecto nos encontramos con las siguientes; "La empresa llamada también negociación, es el conjunto de trabajo, elementos materiales y valores incorpóreos coordinados para ofrecer, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios".(52)

"Se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios".(53)

"La empresa, resultado de una iniciativa económica, es un centro de contabilidad, posee bienes, - tiene créditos y deudas que traducen la situación - activa y pasiva de su balance, compra, transforma, - vende; su actividad se traduce en una cuenta de explotación".(54)

"La empresa es, la organización de una actividad económica que se dirige a la producción ó al intercambio de bienes o servicios para el mercado".(55)

"La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente-útil de acuerdo con las exigencias del bien común".
(56)

Por las anteriores definiciones podemos sacar nuestra conclusión sobre el concepto de empresa y deducimos que ésta, invariablemente se forma para la explotación de un bien o un servicio, con la finalidad principalmente de lucrar. Presentándose este hecho dentro de una sociedad organizada y motivando la creación de una nueva ciencia o disciplina llamada "Sociología de la Empresa", como rama de la Sociología General, que estudia todos los aspectos sociales que se refieren a la misma.

Generalmente las empresas se encuentran en los

núcleos urbanos en la escala y proporción que tengan éstos. "En contraste con la sociedad rural de tiempos pasados, las más auténticas manifestaciones de la vida social se encuentran en las ciudades. La gran urbe es el centro de la civilización de nuestro tiempo. En ninguna parte como en la ciudad moderna se encuentran los medios propicios para una existencia como la que busca el hombre de nuestros días. El alma de la ciudad es tan absorbente que trasciende al campo. Este se "urbaniza" para ser habitable. La ciudad es el modelo y es ella la que establece los cánones fundamentales de la vida moderna".(57)

Una empresa se puede formar con la finalidad de explotar los recursos naturales, o elaborar productos domésticos e industriales, o la implantación de servicios de diversas clases, como lo son; el transporte, la urbanización, las comunicaciones etc., todas estas actividades colaboran en gran medida para el bien común de una determinada sociedad. De ahí la importancia que tienen las empresas, ya que además de proporcionar a esta sociedad los satisfactores necesarios para la vida en común como son los productos alimenticios, de vestir etc., proporcionan empleos que son igualmente indispensables para una población como la nuestra, cumpliendo de esta forma con esas dos funciones muy importantes que son la elaboración de bienes y servicios y la creación de

empleos cuya escasez manifiesta y deficiencias actuales se han hecho evidentes constantemente, sobre todo cuando se presentan los fenómenos inflacionarios y crisis económicas que todos hemos conocido. Además del desempleo tan pronunciado que tiene nuestro país.

Hasta la fecha no se ha descartado definitivamente la teoría Malthusiana sobre la población y los alimentos que consiste según Roberto Malthus, en que la población crece en progresión geométrica, o sea, 2,4,8,16,32,64,128 etc., y los alimentos se generan o producen, en progresión aritmética o sea, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, etc. Lo que hace pensar en un panorama desalentador y catastrófico para las sociedades del futuro. Ya que para él la población se duplica cada 25 años y los alimentos a un ritmo muy inferior. Este autor sugería ya, desde 1798, lo que se conoce ahora como la planificación familiar, a manera de freno para evitar el crecimiento desmedido de la población, y por tanto de la cada vez más creciente demanda de alimentos, inclusive ahora a nivel mundial, aparte de las demás necesidades básicas y secundarias de la humanidad.

"La empresa tiene que tomar en consideración —y este es un punto de singular trascendencia—, a los elementos humanos. No nos referimos propiamente a los hombres sino a sus características personales, es decir, a sus energías físicas, a su capacidad in

tellectual, a sus conocimientos, a sus habilidades, - a sus aptitudes, a su carácter, a sus hábitos y formas de vida, a su temperamento; en una palabra a lo que los individuos son y aún a lo que pueden llegar a ser en lo material, en lo espiritual, en lo moral y en lo social".(58)

Como podemos apreciar, la empresa desempeña en la actualidad una función de primordial importancia dado el régimen de libertad de empresa de que goza México. Siendo un imperativo de los empresarios que asuman la responsabilidad de generar empleos, (que es más directa que la del Estado), a fin de evitar que el país se adelante en una crisis de desocupación masiva frente a la explosión demográfica que - al ritmo actual se duplicará en 25 años aproximadamente.

Los hombres de empresa necesitan ayudar a solucionar el problema del campo, y no limitarse a la comóda ciudad, a fin de frenar la emigración excesiva hacia las urbes que agrava el desempleo en las mismas. Los banq.ros podrían analizar la posibilidad de conceder créditos para crear fuentes de trabajo en las áreas rurales; los productores tratar de que sus artículos llegen baratos al campo, para contribuir al desarrollo social campesino.

Actualmente las inversiones que provienen de empresas del exterior son necesarias, porque el aho

rro y el fomento interno es insuficiente y no contribuirían a endeudar al país, ya que vendrían en forma permanente.

Para crear empleos se requiere entre otras cosas que los empresarios capaciten mejor a su personal, afín de mejorar la calidad de sus productos y de esta forma, poder exportarlos; ampliar sus fábricas para lograr contribuir a equilibrar nuestra balanza comercial con el resto del mundo

Otro aspecto que tiene el problema de la escasez de empleos es sin duda, el nacimiento de un sentimiento de inseguridad que sufren los individuos-desempleados, provocando a veces violencias, obligándolos a conseguir medios para la subsistencia -- por cualquier camino, aunque fuera a corto plazo. - Además ¿que se hará con los millones de mexicanos que se encuentran sobre todo, en los Estados Unidos del norte, cuando sean regresados de nuevo a su patria?, debido a su situación ilegal.

B).- PEQUEÑAS Y GRANDES EMPRESAS

Es común que en todas las sociedades donde prevalezca la libertad de empresa existan empresas que podríamos clasificarlas en grandes y pequeñas. Una vez que el empresario ha decidido cual es la mercancía o giro con el cual va a trabajar, tiene que fijar necesariamente el tamaño de su empresa, de acuerdo a los medios con que cuenta, si son limitados, éstos serán desde luego el factor determinante para formar una pequeña industria o comercio; y en caso contrario si sus medios son amplios, entonces por consecuencia se formará una empresa suficiente para cubrir gran parte del mercado potencial.

Ahora bien, la pequeña empresa puede convertirse en una de mayores proporciones debido a la prosperidad del negocio. Ocasionada algunas veces por la calidad de los productos o servicios que proporcione, el precio, la demanda, la distribución etc.- y en otras por la dedicación y seriedad con que se maneje su dirección.

"En los países que están en la etapa del desa-

rollo pero iniciándose en el proceso de su industrialización, puede describirse con relativa facilidad una fase de transición que, en cierto modo, es la época crítica en la que se abandonan las formas características del artesanado y de la pequeña empresa como representativas de la economía general - y se adoptan las de la empresa de mayores proporciones o gran empresa como institución líder".(59)

Un análisis de nuestras empresas, muestra el establecimiento de grandes industrias que cada día ocupan un papel más importante en la dirección de nuestra sociedad, junto a éstas y como subsidiarias, han nacido en mayor número una infinidad de industrias medianas y pequeñas, así como un crecido número de distribuidores independientes o semi independientes.

El problema principal que tienen generalmente este tipo de productores o empresarios en pequeño, es el del crédito y la falta de materias primas. Y en muchas de ellas existe una deficiente organización jurídica, ya que en la mayoría de los casos es evidente la falta de conocimientos básicos sobre normas mercantiles, fiscales, administrativas y de contabilidad, lo cual se traduce en pérdidas de tiempo y dinero y en controversias en su contra.

En estos casos las empresas pequeñas, algunas cosas las hacen al tanteo y los resultados no salen

como se esperaban, perdiendo un buen porcentaje de sus recursos, según la gravedad de la ignorancia en la materia respectiva, ya que suelen tener fallas en la constitución de los establecimientos, en la formalidad de los contratos de trabajo, en la contratación con los proveedores y a veces hasta en los requisitos de los cierres de las ventas.

Es importante que se realicen campañas masivas como se han hecho para otros casos, dirigidas esta vez a los pequeños y medianos empresarios de industrias y comercios de todos los ramos para que tengan más en alto el concepto de la organización y planeación sociológica y legal de sus negocios, tanto por su propio interés personal, como para el interés general de la comunidad en que residan. Ya que como mencionamos anteriormente, una pequeña empresa podría llegar a ser una gran empresa en potencia como las que requiere el país.

Sería también conveniente la implantación de un sistema legal inflexible, sobre la ubicación de empresas mayores, en los diferentes Estados de la República para restringir su creación en las zonas ya saturadas y favorecer su implantación en las regiones más necesitadas, realizando estudios socioeconómicos, fomentando centros de oferta y demanda, para que correlativamente a las medidas de descentralización administrativa, puesta en marcha por el Estado, de sus oficinas públicas, sea más factible-

la competencia con el Distrito Federal y las mayores ciudades de México, como son Guadalajara y Monterrey entre otras y de esta manera —aunque es un ambicioso plan—, se contrarrestaría más efectivamente la concentración industrial y el hacinamiento humano en las urbes.

Las empresas grandes y pequeñas a través de todos los tiempos han recibido trato diferente por parte del Estado de acuerdo a su giro y capital, por lo que existen preceptos legales para unas y otras como son las leyes fiscales que son de acuerdo a la capacidad tributaria de cada una, teniendo éstas derechos y obligaciones diferentes.

"Entre las pequeñas y grandes empresas sería difícil establecer una distinción precisa si ésta consistiera tan sólo en una cuestión de tamaño. El uso y la costumbre han dado carta de naturalización a las expresiones "pequeña" y "gran" empresa; pero en realidad con ellas se dice mucho más que una mera diferencia de magnitud".(60)

Como vemos, las empresas pueden revestir muy diversos grados de proporción, siendo el grado más pequeño el taller familiar, formado por artífices de algún oficio. Y en el grado más elevado, a las empresas más poderosas económicamente, llamadas transnacionales y son aquellas que traspasan las fronteras del país de su origen para realizar en otros su actividad comercial, constituyendo muchas -

veces monopolios y consorcios internacionales que - "controlan" por decirlo así, varias actividades de la vida empresarial.

Es criterio y conveniencia de las empresas, ha- cer cada vez artículos de mejor calidad con lo cual aparte de cumplir con un deber social, ganan en ima- gen ante la sociedad consumidora, ya que la empresa grande o pequeña, industrial, comercial o de servi- cios es la primera interesada en producir con cali- dad a sabiendas, de que está de por medio su crédi- to ante la sociedad, que rechaza al momento todo a- quello que considera un fraude. La empresa en sí, - por lógica, debe tener interés en acreditar más sus productos; es su criterio hacer mejor las cosas pa- ra vender más.

Existen algunas palabras asociadas con las más grandes industrias, de las cuales haremos una sucin- ta mención y éstas son: Monopolio, Trust, Consorcio.

M O N O P O L I O

"Es la atribución conferida por la vía legal a una persona, física o moral, del ejercicio de una - determinada actividad (económica, comercial etc.), - colocándola fuera del campo de la libre concurren- - cia.

El artículo 28 de la Constitución Federal de - México, prohíbe expresamente todo monopolio y estan

co." (61)

Este artículo se verá en otra parte de este trabajo.

C O N S O R C I O

Se podría decir o entender como una unión de varias empresas o socios para la realización de un fin común, realizando actividades industriales o comerciales para obtener un lucro determinado.

T R U S T

"Modalidad de la concentración industrial por medio de la cual los productores establecen un monopolio de hecho en relación con una determinada rama de la producción nacional, suprimiendo, consiguientemente, toda competencia e imponiendo precios arbitrarios a los consumidores".(62)

Cada una de las empresas pequeñas y grandes -- tienen una función social que realizar, de acuerdo a su capacidad productora estableciendose así, una serie de relaciones con la sociedad consumidora y -- las empresas entre sí, ya que unas son proveedoras de otras, constituyendo de esta manera las complejas ciudades industriales, llamadas sociedades de -- consumo, situación en que se encuentran las más --- grandes metrópolis de México.

C).- NECESIDAD DE NUEVAS EMPRESAS

Dentro de las principales necesidades que los países en proceso de industrialización requieren, está la creación de nuevas empresas, realizando el Estado esfuerzos para que éstas cuenten con estímulos tanto de índole fiscal como crediticios brindando a la iniciativa privada una serie de facilidades para su promoción y desarrollo, porque el mismo Estado reconoce que es imposible para él, dar ocupación al creciente número de mexicanos y satisfacción a las innumerables necesidades que imperativamente quiere la sociedad en que vivimos.

La creación de empresas nuevas y necesarias depende principalmente de la iniciativa personal de los individuos que desean establecer un negocio de cualquier tipo y que cuente con los medios requeridos para su realización. El Estado ha procurado que las nuevas empresas se dediquen más a la elaboración y manufactura de productos que aún no se hagan en México, principalmente para evitar en lo posible la importación de los mismos, y por tanto la fuga de divisas que todavía tenemos en ese aspecto, ya que en nuestro país no se cuenta con los elementos-

necesarios para la producción de determinados artículos manufacturados, como son; maquinaria pesada, tractores, instrumentos de precisión y otros que -- son vitales e indispensables, que actualmente se -- tienen que importar del extranjero, motivo por el -- cual nuestro país ha realizado todo tipo de exposiciones y ferias con el fin de alentar a nuestros -- productores a que se dediquen a la fabricación de -- estos productos tan indispensables y fundamentales -- para nuestro desarrollo en todos sus aspectos.

Aunque es claro el avance que México ha tenido en este campo, aún no es suficiente el número de empresas existentes, ya que hasta ahora no se ha ha--blado de que exista un exceso de las mismas; sino -- al contrario, se está promoviendo constantemente la formación de éstas, para que se sumen activamente -- al proceso de nuestra industrialización, pero al -- mismo tiempo considerando fundamentalmente al fac--tor humano.

"Hay que poner bien claro que toda empresa está formada por hombres, "es una comunidad de seres-humanos", y lo que hace es producto de la actividad humana, sentado este principio, es necesario que todos los integrantes de una organización tengan las-mismas aspiraciones, las mismas normas e idénticos-ideales para el logro de sus objetivos. La falta de cohesión y de solidaridad entre los individuos que-integran una empresa es la principal causa de su es

terilidad y puede conducirla al fracaso".(63)

El éxito de las nuevas empresas depende de muchos factores como son: la actividad a que se dediquen las personas que las formen, la demanda del -- producto que elaboren, la distribución que hagan de los mismos, la calidad, la utilidad etc. El progreso de las empresas está condicionado principalmente a los anteriores factores.

Para que haya mayor número de empresas es necesario que la iniciativa privada confíe en las leyes de nuestro país, para que se decida a invertir sus capitales en actividades comerciales que hagan falta y de esta forma realicen una verdadera función social para la comunidad donde se establezcan.

Es imprescindible que se realice una real descentralización de los servicios públicos y privados que se encuentran concentrados principalmente en -- las ciudades, ocasionando un agravamiento de la situación poblacional de éstas, ya que ocurre en repetidas ocasiones, que muchos individuos del interior de la República, se ven precisados a viajar constantemente a la capital para tramitar o arreglar asuntos de su incumbencia que solamente en ésta se pueden efectuar, como es el caso de los campesinos --- pues muchos de ellos tienen que trasladarse a la -- Secretaría de la Reforma Agraria, para resolver determinados asuntos. Tenemos también el caso de la --

Dirección General de Profesiones que es el mismo. - El de la Secretaría de Relaciones Exteriores igualmente, entre otros servicios de la administración pública. En el aspecto de los asuntos privados sería, también una larga lista pero mencionaremos entre otros a los hospitalarios, los de créditos, la inmensidad de productos y servicios que no se realizan en varias entidades federativas. Esto se resolvería en gran parte llevándose a cabo una descentralización planificada y efectiva para evitar en lo posible la emigración ahora necesaria de mexicanos que recurren a la capital y principales ciudades para el arreglo de sus asuntos particulares que sólo en ellas pueden resolver.

D).- LA INICIATIVA PRIVADA

Se podría entender que la iniciativa privada - consiste en la aportación económica y personal que realizan los particulares para la consecución de -- una finalidad encaminada generalmente para realizar actividades tendientes a obtener una utilidad, conformando empresas de muy diversos tipos.

Se dice que el mexicano, por una serie de circunstancias históricas, sobre todo en la época revolucionaria en que grandes fortunas desaparecieron, - a raíz de los decretos, que en determinados momentos invalidaban el papel moneda circulante, constituyendo solamente el oro, el tipo de cambio para -- realizar las operaciones mercantiles, situaciones - en que los que tenían mucho dinero en papel moneda, de la noche a la mañana se encontraban con que su dinero no valía nada, y en las que se creó una especie de "resentimiento" hacia el ahorro, y el papel moneda. Por lo que podría ser una de las causas de que muchos mexicanos sean derrochadores y poco cuidadosos con el dinero, desconfiando de invertirlo - en algo que podría resultar productivo, ya que, co-

no sabemos, existen numerosos capitales mexicanos - ociosos e inactivos, siendo las principales empre--sas que se encuentran en nuestro país, de intereses extranjeros privados que se dedican a toda clase de actividades comerciales, formando una especie de mo--nopolio entre las más poderosas de las llamadas ---transnacionales o multinacionales atendidas por em--presarios de capital extranjero, ya sean franceses, alemanes, norteamericanos, israelitas, españoles, -árabes o de otras nacionalidades. En fin, la inicia--tiva privada mexicana participa relativamente poco--en las más grandes empresas particulares, situación que impone la necesidad de investigar las causas --que producen esta circunstancia.

"Cuando el grupo capitalista decide invertir - en una producción y en una localidad determinada, - no tiene que preguntarse sobre el grado de priori--dad de esta producción en el orden de las necesida--des ni sobre los gastos sociales que provocará, ni - sobre las necesidades sociales que engendrará, ni - sobre las inversiones públicas a largo plazo que --hará necesarias como consecuencia, ni sobre las op--ciones diferentes que la decisión del grupo privado volverá imposibles. La elección del grupo capitalis--ta se guiará más bien, por la demanda solvente exis--tente; por los equipos colectivos y las instalacio--nes præxistentes; por la proximidad del mercado y--de las fuentes de materias primas etc".(64)

Por medio de la iniciativa privada, se consigue que los capitales no permanezcan inactivos e improductivos inyectando mayor impulso a la labor del Estado en este sentido. "Con frecuencia se señala que la inversión privada ha mostrado un vigor extraordinario en los últimos años. Banqueros y hombres de negocios —y a menudo funcionarios públicos—, hacen encendidos elogios de la empresa privada y nos recuerdan que gracias a sus inversiones el país está industrializándose".(65)

Es de hacer notar que la iniciativa privada —participa realmente en forma activa en la vida económica, política, y social de México, al mismo tiempo señalando que ésta es insuficiente en proporción a la población general del país y motivo por el cual, la productividad es deficiente en algunos aspectos, situación que provoca el incremento desmesurado de los precios, sobre todo en artículos de consumo necesario. O sea que existe una demanda potencial excesiva en relación a las empresas que están en posibilidad de satisfacer parcialmente esa demanda. — Es el efecto contrario de lo que sucede cuando al existir un exceso de oferta de un determinado artículo, y no habiendo demanda suficiente, entonces el precio de tal producto necesariamente tiende a bajar.

Un autor escribía que si toda la riqueza circulante existente en el mundo se repartiera en partes iguales entre toda la población mundial, no pasaría

mucho tiempo, —menciona—, en que nuevamente los - que eran ricos, volverían a serlo, y los pobres voluerían a ser pobres. Planteamiento que puede ser -- discutible ya que existen excepciones y esto esta-- ría en función de cada individuo, o sea a su grado- de cultura, costumbres, afán de progreso, ahorro -- etc.

3).- LAS EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL

De acuerdo con el artículo tercero, de la "ley para el control. por parte del Estado Federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal", se consideran como sigue:

"Empresas de participación estatal son aquellas que satisfacen alguno de los siguientes requisitos;

a).- Que el gobierno Federal aporte o sea propietario del 51 % ó más del capital social ó de las acciones de la empresa.

b).- Que en la constitución de su capital se hagan figurar acciones de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal.

c).- Que corresponda al Gobierno Federal la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, junta directiva ú órgano equivalente, ó de designar al presidente o director, ó al gerente, o ténga facultades para vetar los acuerdos de la asamblea general de accionistas o de

la junta directiva ú órgano equivalente".(66)

Es conveniente hacer mención de los organismos descentralizados que frecuentemente suelen confundirse con las empresas de participación estatal, y que aún siendo semejantes en sus funciones tienen características propias y diferentes requisitos para su formación, a continuación tenemos;

"Los organismos descentralizados son personas morales creadas por la ley del Congreso de la Unión o decreto del ejecutivo federal, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

A).- Que su patrimonio se constituya parcial ó totalmente con fondos o bienes federales o de otros organismos descentralizados, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que les aporte u otorgue el Gobierno Federal, o con el rendimiento de un impuesto específico.

B).- Que su objeto o fines sean la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación y tecnología, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social. (artículo segundo de la ley para el control, por parte del Gobierno Federal, de los organismos -

descentralizados y empresas de participación estatal." (67)

Ahora bien, analizando el concepto de empresa de participación estatal, contenido en el artículo tercero de la ley antes mencionada, podemos ver que el legislador no definió lo que es en realidad una empresa de participación estatal.

De la lectura de dicho artículo, claramente se desprende que, empresa de participación estatal es aquella que reúne "alguno" de los requisitos que se mencionan en los incisos del artículo 3º, de la ley invocada, y con esto vino a crear la confusión de que cualquier sociedad que tenga uno de los citados requisitos pueda considerarse de participación estatal.

A nuestro juicio lo que el legislador quiso decir en el mencionado artículo es que las empresas de esta naturaleza deberían satisfacer TODOS y cada uno de los requisitos correspondientes.

"En el subsector de organismos descentralizados, las inversiones más cuantiosas corresponden en primer lugar a Petróleos Mexicanos, en segundo a la Comisión Federal de Electricidad, en tercero a los Ferrocarriles Nacionales de México, en cuarto al Sistema de Transporte Colectivo y el quinto al Comité Administrador del programa pro construcción de -

escuelas. Se excluyen aquí otros organismos importantes como el Seguro Social (IMSS), por no considerarlos como empresas propiamente dichas.

En la esfera de las empresas estatales las --- principales inversiones corresponden a: (en orden de importancia),

- a).- ALTOS HORNOS DE MEXICO Y FILIALES.
- b).- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- c).- FERROCARRILES.
- d).- GUANOS Y FERTILIZANTES.
- e)... AERONAVES DE MEXICO. (AEROMEXICO)
- f).- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO." (68)

Es indudable que la participación del Estado dentro de las sociedades mercantiles tiene un carácter inevitable y más aún, como necesaria y conveniente, la intervención del Estado resulta muchas veces beneficiosa como lo vemos en el caso de los productos y servicios que son de primera necesidad, esta intervención en el ámbito económico es frecuente, promoviendo el Estado la constitución de empre-

sas dedicadas a actividades comerciales en cuyo capital participa en diversa medida. El Estado, al decidir la creaci6n de empresas de 6ste tipo, toma en consideraci6n las ventajas de su estructura y organizaci6n de tipo mercantil y la conveniencia de desligar su gesti6n de las actividades pol6ticas.

F).- EL ESTADO COMO EMPRESA

En los últimos años hemos observado que cada vez existe una mayor participación por parte del Estado en la vida industrial del país en algunos casos con la nacionalización de grandes empresas y en otros con la adquisición de ellas de muy diversas actividades, surgiendo auténticas labores empresariales manejadas directamente por órganos gubernamentales, y otras constituidas en forma de empresas descentralizadas o de participación estatal.

Es importante que tanto las empresas privadas como las del Estado apliquen los nuevos sistemas y técnicas de organización empresarial, tomando en cuenta siempre al factor más importante de todos, que como lo hemos dicho anteriormente, es el humano, ya que es frecuente que el empresario, se preocupe más por la adquisición de recursos financieros, analice los mercados para los productos que piensa elaborar y estudie la mejor forma de maquinización que debe tener en sus instalaciones fabriles, arreglar las fuentes de aprovisionamiento de materias -

primas, etc., pero muchas veces olvida o desatiende sin darse cuenta que todas estas preocupaciones son inútiles, si no cuenta con el factor humano adecuado, voluntarioso y eficiente, indispensable para obtener el éxito esperado.

"El problema de la sociedad industrial es el conjunto de problemas de una organización plural. - El principio de nuestra sociedad puede considerarse en dos factores decisivos: Estado y empresa, los dos deben vivir en armonía o ninguno de los dos podrá sobrevivir".(69)

El Estado constituido en forma de empresa comercial, esencialmente desempeña el mismo papel que la empresa privada porque tienen las mismas finalidades de la empresa estatal debe realizar su función por mayoría de razón tomando más en cuenta el beneficio social de la comunidad de acuerdo a los bienes y servicios a que se dedique; otra función importante de la empresa estatal consiste en que se llega a establecer un equilibrio, con respecto a precio y calidad, en relación con las empresas privadas, y en lo que se refiere a algunos productos o servicios como el de los alimentos, vestido, transportes, etc. convirtiéndose en "competidores". Como ejemplos de estos casos tenemos a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) que podríamos decir que compite con los almacenes seme-

jantes de propiedad particular. Aeronaves de México, con Mexicana de aviación. Entre otras empresas del Estado que realizan actividades similares a las que efectúan las privadas.

Como sabemos, algunas actividades están reservadas exclusivamente al Estado como son la industria del petróleo y la electricidad que son manejadas -- por empresas descentralizadas (PEMEX). (C.F.E.) --- Siendo el Estado el único empresario en las ramas -- de su exclusividad vistas anteriormente ésto debido a su trascendental importancia tanto política, económica y social que representan.

Entre las empresas más importantes del Estado tenemos:

- 1.- AERONAVES DE MEXICO S.A.
- 2.- AFIANZADORA MEXICANA S.A.
- 3.- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO S.A.
- 4.- BANCO DE MEXICO S.A.
- 5.- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
- 6.- BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL S.A.
- 7.- CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.
- 8.- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- 9.- COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.
- 10.- CIA. NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.
- 11.- FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

- 12.- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- 13.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 14.- INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA --
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- 15.- NACIONAL FINANCIERA S.A.
- 16.- PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL.
- 17.- PETROLEOS MEXICANOS.
- 18 - UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Existiendo asimismo numerosas dependencias --
desconcentradas, entre las cuales estan las siguientes
tes:

- 1.- COMISION CONSULTIVA DE TARIFAS.
- 2.- COMISION NACIONAL BANCARIA.
- 3.- COMISION NACIONAL DE VALORES.
- 4.- COMITE NACIONAL DE PRECIOS Y DISTRIBUCION-
DE CARNE.
- 5.- COMITE REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGO.
- 6.- CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA.
- 7.- CONSEJO DE BELLAS ARTES.
- 8.- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
- 9.- LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PU-
BLICA.
- 10.- INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE.

- 11.- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD MEXICANA.
- 12.- INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO.
- 13.- UNION DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. etc.

"El objeto de las empresas descentralizadas -- puede ser muy variable y en nuestro criterio, está supeditado a las consideraciones de orden práctico y político que se tomen en cuenta en el momento de su creación; en términos generales pueden abarcar:

- I).- La realización de actividades que corresponden al Estado.
- II).- La prestación de servicios públicos.
- III).- La administración y explotación de determinados bienes del dominio público o privado del Estado.
- IV).- La prestación de servicios administrativos.
- V).- La realización coordinada de actividades federales, estatales, locales y municipales o con organizaciones internacionales, de actividades de asistencia técnica y desarrollo, o de

procesos industriales.

VI).- La distribución de productos y servicios que se consideran de primera necesidad o que interesa al Estado intervenir en su comercio".(70)

Como vemos el Estado y la iniciativa privada - tienen que hacer su mejor esfuerzo conjuntamente, - para superar los grandes problemas nacionales. Para evitar en lo posible la excesiva importación de productos y de tecnología y fundamentalmente para evitar hasta lo posible la fuga de divisas que sufre - el país. Coordinando acciones en las actividades - empresariales, insistiendo en la descentralización - industrial de las más grandes urbes, para impulsar - el progreso regional en nuestras entidades federativas, ya que no se justifica que se ahorre dinero en el campo, para que sigan creciendo las ciudades y - por ende las enormes concentraciones de población - en pequeños espacios territoriales y abandonando -- prácticamente las enormes extensiones de terreno -- que México tiene.

Es alentador que últimamente el Estado esté llevando a cabo tan imprescindible necesidad, aplicando la mayor parte de sus recursos a desarrollar las zonas que aún no son grandes concentraciones industrialia

les, lo cual representa un gran paso positivamente-
dado hacia el futuro y el vislumbre de una solución
que hace varios años se ha ido posponiendo, desta-
cando la creación de empleos en ésas zonas que son-
las que más lo necesitan.

C A P I T U L O V

DISPOSICIONES JURIDICAS

- A).- ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL.
- B).- ARTICULO QUINTO CONSTITUCIONAL.
- C).- ARTICULO NOVENO CONSTITUCIONAL.
- D).- ARTICULO VEINTIOCHO CONSTITUCIONAL.
- E).- ARTICULO SEGUNDO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- F).- ARTICULO TERCERO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- G).- ARTICULO OCTAVO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- H).- ARTICULO DECIMO LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

A).- ARTICULO SEGUNDO CONSTITUCIONAL.

"Esta prohibida la esclavitud en los Estados - Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjeros que- entren al territorio nacional alcanzarán por ése sólo hecho, su libertad y la protección de las leyes"
(71)

Como mencionamos al principio de este trabajo, la esclavitud imperaba en el mundo antiguo, equiparando a la persona como a una cosa objeto de comercio, situación que se fué eliminando paulativamente en los diferentes países, sobre todo en la época colonial, e inicial de la edad moderna.

En México, en los pueblos precortesianos y coloniales subsistió la esclavitud, que se encontraban divididos en clases sociales siendo la más baja, la más perjudicada. Ya desde la "Constitución Federal- de 1857, en su artículo segundo dispuso que "en la- República todos nacen libres. los esclavos que pi- sen el territorio nacional recobran, por ése sólo - hecho su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes".(72)

Precepto similar al artículo segundo Constitucional vigente de importancia fundamental por su carácter social ya que encierra la igualdad de las -- personas, tomando en cuenta su naturaleza humana.

Este artículo afianzó el equilibrio entre los factores de la producción, estabilizando ámbas fuerzas, aunque el hombre en su afán de superación y sobrevivencia es inconforme por naturaleza y razón -- por la cual, a través de todos los tiempos el hombre lucha por una mejor manera de vivir. Y lo constatamos en los últimos tiempos, en los movimientos obreros, en las huelgas, protestas, paros e inconformidades que se suscitan en muchos países, teniendo como finalidad principal, la mejor retribución -- por sus servicios, de acuerdo a las circunstancias de la vida actual, como son la elevación del costo de la misma, la insuficiencia de los servicios públicos, los pingues salarios etc. Siendo el derecho de huelga uno de los más importantes conquistados por la clase trabajadora debidamente organizada.

B).- ARTICULO QUINTO CONSTITUCIONAL.

"A ninguna persona podrá impedirse que se dedi que a la profesión, industria, comercio o trabajo - que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación ju dicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, - o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los dere-- chos de la sociedad.

Nadie puede ser privado del producto de su traba bajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado cuáles son - las profesiones que necesitan título para su ejercici cio, las condiciones que deben llenarse para obte-- nerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos -- personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena -- por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los de jurados, así como el desempeño de los cargos consejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la persona, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación ú objeto con que pretendan erigirse.

Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la-

renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, -- por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, -- sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona".(73)

Como vemos, este artículo nos habla de la libertad de trabajo, misma que como todas las libertades tienen dos direcciones: una la de poder hacer; -- otra, la de una limitación. En el campo del Derecho se podría decir que los derechos de un individuo -- terminan donde empiezan los de otro sujeto.

"Dios ha destinado al hombre a la libertad", -- escribió Simón Bolívar, y no le faltó razón al libertador de América, esta es en efecto una actitud inherente a la entidad racional, y a la vez la esencia espiritual del hombre en razón de la cual decide y determina sus actos, sin embargo lo importante no es que el hombre escoja una u otra actividad, -- sino que tenga plena autonomía para escoger la labor que le acomode pues en su más elemental noción -- la libertad de trabajo consiste precisamente en éso.

Ahora bién, el Derecho natural, afirma que el hombre, ente dotado de libertad y de razón, tiene --

un fin personal el cual obliga a un deber continuo y, a que, sus facultades se desarrollen armoniosamente. De ahí que ese fin personal esté condicionado por la responsabilidad que lleva consigo la propia obligación.

Asimismo, el ejercicio de la libertad de trabajo deberá tener en cuenta los derechos de los demás, individual y colectivamente, estableciendo una relación de persona a persona y de persona a la comunidad, cada una de las cuales tiene su propio radio de acción.

C).- ARTICULO NOVENO CONSTITUCIONAL.

"No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país, ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee."(74)

Como se ha dicho con anterioridad, el derecho de asociación surge principalmente entre los trabajadores como un cuerpo de defensa de sus intereses, para enfrentarse a la clase patronal.

La asociación entre los hombres es una necesi-

dad que deriva de su propia naturaleza, el hombre - es esencialmente sociable, la asociación constitu- ye una necesidad, es un derecho indispensable, es - un derecho natural del hombre, ya que ciertos fines- no podrían alcanzarse con los esfuerzos aislados de- los individuos y que exigen imperiosamente la asoc- iación de personas, puesto que ésta es inherente - a la vida misma del hombre, este derecho es en tér- minos generales un agrupamiento constante de hom -- bres para la realización de un fin común.

También el artículo 123, fracción XVI, Consti- tucional hace referencia a la asociación y el cual- dice: "tanto los obreros como los empresarios ten- drán derecho para coaligarse en defensa de sus res- pectivos intereses formando sindicatos, asociacio- nes profesionales etc."

"Por derecho de asociación se entiende toda po- testad que tienen los individuos de unirse para com- tituir una entidad o persona moral, con sustantivi- dad propia y distinta de los asociantes, que tiende a la consecución de determinados objetivos, cuya -- realización es constante y permanente. La libertad- de asociación al ejercitarse, engendra, las siguien- tes consecuencias :

- A).- Creación de una entidad con persona- lidad y sustantividad jurídicas pro-

pias y distintas de las que corresponden a cada uno de sus miembros individuales y,

B).- Persecución de fines u objetivos permanentes y constantes.

Por el contrario el derecho de reunión se revela bajo una forma diversa. Cuando varias personas se reúnen, este acto no importa la producción de -- una entidad moral en los términos apuntados; simplemente se trata de una pluralidad de sujetos desde -- un mero punto de vista aritmético, la cual por lo -- demás, tiene lugar a virtud de la realización de un fin concreto y determinado, verificado el cual, aquella deja de existir".(75)

D).- ARTICULO VEINTIOCHO CONSTITUCIONAL

"En los Estados Unidos Mexicanos, no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo banco que controlará el Gobierno Federal, y a los privilegios que por determinado tiempo se conceden a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorgan a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia. toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario, y que tenga por objeto obtener el alza de los precios: todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio, o servicios al público; todo acuerdo o combinación, de cualquiera manera que se haga, de productores, -

industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio, para evitar la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados; y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

No constituyen mon polios las asociaciones de trabajadores formadas para proteger sus propios intereses.

Tampoco constituyen monopolios las asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan y que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados, y previa autorización que al efecto se obtenga de las legislaturas respectivas en cada caso. Las mismas legislaturas por sí o a propuesta del ejecutivo, podrán derogar, cuando las necesidades públicas así lo exijan, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se trata".(76)

Con respecto a este artículo de nuestra cartamagna, mencionábamos páginas atrás que los monopolios constituyen una lacra funesta para la sociedad, ya que representan generalmente grandes riquezas en poder de unas cuantas manos.

Aún en estos tiempos existen verdaderos monopolios formados principalmente por las empresas multinacionales con enormes recursos que utilizan para hacerse cada vez más poderosas a costa de la misma sociedad en donde operan y formando círculos cerrados para la libre concurrencia, siendo las principales competidoras, si así se les puede llamar, de las empresas mexicanas pequeñas y medianas que afrontan muchas veces problemas económicos de diversa índole como son; pago de impuestos, salarios y costos de producción aunados a la fuerte competencia desigual que se establece entre los grandes monopolios-empresariales, que, aunque son muchas de estas empresas transnacionales necesarias, abusan de su poder indiscutible en perjuicio de la propia sociedad, ya que se dedican, la mayoría de las veces, a la elaboración de productos y servicios que por su alta tecnología, aún no es posible que se realicen con técnica mexicana, como son los productos farmacéuticos, algunos químicos, instrumentos de precisión, maquinaria pesada y muchos más.

En el país existen aproximadamente 42 cámaras-

de comercio en pequeño, contando con cerca de un millón y medio de miembros, agrupados en la Federación Nacional de Cámaras de Pequeños Comerciantes, constituida en 1975, no obstante esto, estos comerciantes o pequeños empresarios padecen constantemente múltiples inconveniencias, que indudablemente una de ellas es el encontrarse frente a las enormes empresas, que muchas veces terminan su "competencia" eliminando éstas a las modestas, lo que sucede con los peces en el mar; el grande se come al chico.

La nueva ley Federal de Protección al Consumidor vigente a partir del 5 de Febrero de 1976, es un instrumento ahora necesario tanto para los pequeños empresarios como para la sociedad consumidora de bienes y servicios de las grandes ciudades. La cual dice en su artículo primero;

"Las disposiciones de esta ley regirán en toda la República y son de orden público e interés social".

ARTICULO SEGUNDO, "Quedan obligados al cumplimiento de esta ley los comerciantes, industriales, prestadores de servicios, así como las empresas de participación estatal, organismos descentralizados y los órganos del Estado, en cuanto desarrollen actividades de producción, distribución o comercialización de bienes o -

prestación de servicios a consumidores".

Para muchos comerciantes su negocio o empresa representa su medio de vida, debido muchas veces a que no consiguen empleo después de cierta edad, --- constituyendo esto, un problema social de nuestro tiempo.

E).- ARTICULO SEGUNDO LEY FEDERAL DEL TRABAJO

"Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones".(77)

Tanto el artículo 123 Constitucional, como su ley reglamentaria; la Federal del Trabajo, y los contratos colectivos, regulan las relaciones obrero patronales con la misma finalidad, establecer el equilibrio de los factores de la producción.

"Entre el capital y el trabajo se han originado diferencias en las que cada una de las partes de fiende y reclama lo que considera su derecho ; los obreros el producto de su trabajo y los patrones la plusvalía y su renta para acrecentar sus bienes. -- Las fuerzas contendientes han aumentado su importancia, en concordancia con el desarrollo industrial. -- "Las contiendas se han hecho más rudas; han adquirido caracteres de serios conflictos, que al colocar en pugna a dos partes, cuyo papel económico es eminentemente de cooperación, han restado vitales ener

gías a la industria e influido por tanto perniciosamente en la general organización social", así se expresan los juscapitalistas, soslayando cuanto presenta la realidad basada en el régimen de explotación del hombre por el hombre. La lucha, el conflicto, puede presentarse también entre el que presta un servicio a otro y el que lo recibe en cualquier actividad laboral, así como en las relaciones entre el Estado y sus trabajadores".(78)

Como se puede apreciar a lo largo de este trabajo se ha visto que los trabajadores han conquistado beneficios que antes no tenían, y derechos ahora consagrados expresamente en leyes y Constituciones de todo el mundo, que han equilibrado, — en cierta forma—, las diferencias sociales que antaño tenían los trabajadores y los patrones, considerando que esta lucha es difícil que termine definitivamente porque el ser humano siempre quiere más de lo que tiene y esto así lo ven, unos y otros. Y solamente ocurre un apaciguamiento temporal entre los factores de la producción, siendo la clase más dispuesta a luchar; la trabajadora, por la situación Socio---Económica en que se encuentra.

F).- ARTICULO TERCERO LEY FEDERAL DEL TRABAJO

"El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quién lo presta y debe --- efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social".

(79)

Como lo hemos indicado, la persona humana debe ser el factor más importante a tomar en cuenta en toda empresa que se emprenda ya sea política, económica ó social, razón por la cual, cada día, la expedición de nuevas leyes tienden a proteger mayormente al hombre como individuo, para que de esta forma se supere como grupo, creándose un ambiente de trabajo fecundo, solidario y en convivencia social de una manera más justa y equitativa.

Se ha hablado de que los grandes centros urbanos se encuentran deshumanizados y es verdad, ya -- que en las ciudades, más que en ninguna otra parte, existen una serie de desigualdades e injusticias -- que se cometen diariamente sin que sean atendidas -- correctamente. Debido esto a que las autoridades se encuentran "saturadas" de trabajo y ocupadas en asuntos de "mayor importancia", lo que ocasiona que en muchos casos los ciudadanos no sean atendidos debidamente, desconfiando de algunas autoridades, así como de los líderes sindicales, haciéndose apáticos y optando por resolver, el mismo individuo algunos -- problemas de no mucha importancia tal vez para él, -- pero sí para la sociedad en general, como es el caso concreto de los campesinos que recurren a dependencias del ejecutivo a veces en grandes caravanas para el arreglo de sus asuntos, y el de los trabajadores más humildes que por sus condiciones se les desprecia muchas veces.

"Es bién sabido que el ambiente social y el relacionamiento que en él tienen los individuos, hacen que sobre el "yo" de cada uno se vaya agregando una serie de notas que, al articularse y fundirse -- en un todo, integran lo que se llama la personalidad social de los miembros de un grupo. Estas notas son, por ejemplo, las funciones, responsabilidades, facultades, actitudes etc., que norman la conducta de cada hombre según la posición que ocupe en una comu

nidad o agrupación y de acuerdo con los papeles que le corresponda desempeñar en relación con los demás".
(80)

G).- ARTICULO OCTAVO LEY FEDERAL DEL TRABAJO

"Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio" (81)

Transcribimos a continuación un comentario con respecto a este artículo que hace el distinguido -- maestro Trueba Urbina; "Si el trabajo es un derecho y un deber sociales, es absurdo que para caracterizar la naturaleza del trabajo se tenga que expresar que ése trabajo debe ser "subordinado". El concepto de subordinación se considera como un resabio de -- aquella vieja autoridad que tenían los patrones sobre los trabajadores. La obligación que tiene el -- trabajador de prestar un servicio eficiente, no entraña subordinación sino simplemente el cumplimiento de un deber. En términos generales trabajador es

todo aquel que presta un servicio personal a otro - mediante una remuneración".(82)

Como sabemos un trabajador puede pertenecer a cualquiera de las clases sociales, puede ser profesionista, obrero, empleado, artesano, ya que para que se considere un individuo como trabajador deberá existir la relación laboral que ligue al trabajador y al supuesto patrón con el consentimiento de ambos, para que surja la obligación recíproca.

Entendiéndose por relación laboral a un vínculo de obligación en virtud de la existencia de un contrato de trabajo y aún a falta de éste. La relación de trabajo expresa un estado de orden entre -- quién trabaja y quién aprovecha el resultado del -- servicio prestado.

Si se nos hiciera una pregunta sobre el caso -- de un empresario, si es que acaso se le podría considerar como trabajador, ya que a simple vista no existe relación de trabajo. Se podría contestar que efectivamente no existe relación u obligación sino -- hasta el momento en que sus productos o servicios -- son adquiridos por la sociedad, ya que éste debe -- responder de la calidad y utilidad de sus artículos o servicios, surgiendo la obligación del cumplimiento del fin ó uso de sus productos, siendo una especie -- de trabajador de la sociedad, ya que la empresa tam bién es un derecho y un deber sociales. Reglamentán

dose estas obligaciones en las leyes civiles y mercantiles, constituyéndose la relación jurídica.

"Así como es preciso aprender a mandar, así -- también se necesita aprender a obedecer. Sobre todo en estos tiempos que estamos viviendo. El hombre ha perdido lo mismo, el sentido de la autoridad que el de subordinación. Cada día es más frecuente confundir el mando con la arbitrariedad y cada día es más frecuente substituir la obediencia por la rebeldía"

(83)

H).- ARTICULO DECIMO LEY FEDERAL DEL TRABAJO

"Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, utiliza los servicios de otros trabajadores, el patrón de aquél, lo será también de éstos".
(84)

En la sociedad en que vivimos es indudable que las empresas son necesarias y cada día se les estimula sobre todo a las de nueva creación, con incentivos fiscales, concediéndoles créditos etc. lo que obliga aún más a los empresarios a darse cuenta de la función social que representa su actividad comercial, industrial o de servicios. Para el progreso general.

"Tán legítimo para el trabajador es obtener un salario justo como legítimo es para el industrial - obtener una ganancia justa. Ni el patrón debe explotar a sus trabajadores, ni tampoco debe ser explotado por el sindicato de sus trabajadores. Podrá acon

tecer lo uno o lo otro, pero en ámbos casos la injusticia se refleja en el estancamiento de la empresa, en su debilitamiento y, en ocasiones en su desaparición y ninguna de estas perspectivas es deseable. No debe explotar el patrón a sus trabajadores buscando obtener el esfuerzo máximo del hombre que trabaja, sin compensarlo con una remuneración adecuada o sin proporcionarle los elementos necesarios incluyendo el lugar mismo del trabajo, higiénico y apropiado, para que pueda desempeñar mejor su labor. Tampoco debe permitirse que el sindicato de los trabajadores explote al patrón desviando las armas poderosas que pone en sus manos la ley, para invadir las funciones que son propias del patrón o para obtener salarios o prestaciones excesivas en perjuicio del sujeto más importante en el panorama de la producción; el consumidor de bienes y servicios".(85)

De aquí se desprende que el consumidor es el individuo más importante de la producción y en éso estamos de acuerdo, ya que es el objeto de toda empresa. Cualquier empresa puede fracasar si no consigue consumidores potenciales de los bienes y servicios que ésta realice y, el futuro de toda la empresa depende de la voluntad de la sociedad consumidora al usar o nó, los artículos o servicios que aquella proporcione.

EL TRABAJO

"El trabajo es un título natural para la propiedad del fruto mismo, y la legislación que no respete este principio es intrínsecamente injusta."

Balmes

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- La explosión demográfica en las grandes - concentraciones urbanas, provoca serios problemas a la comunidad, como son; la contaminación ambiental, la insuficiencia de servicios públicos, desempleo, - escasez de viviendas etc.

SEGUNDA.- México tiene la capacidad suficiente de - recursos humanos y naturales para el equilibrado -- progreso del país.

TERCERA.- La rebelión de la clase obrera, ha existido desde todos los tiempos, manifestándose de diversas formas como son; protestas, paros, huelgas, e - inconformidades.

CUARTA.- Los grandes centros urbanos con la multi-- tud de empresas que albergan, son focos de atracción para los habitantes de los Estados del interior, -- que sólo ven en las ciudades la solución a sus problemas.

QUINTA.- La asociación profesional es la columna -- vertebral del derecho colectivo del trabajo, es el motor, la fuente de creación y principio de desarrollo de éste.

SEXTA.- El desarrollo de la ciencia y la tecnología mexicana requiere de esfuerzos para su fomento, de todos los sectores del país.

SEPTIMA.- Es indispensable, para que el sindicato opere realmente como instrumento de lucha de la clase trabajadora, que los obreros luchen en sus propios sindicatos contra la corrupción y los dirigentes traidores y oportunistas; que luchen por recobrar la dirección y control de sus organizaciones -- para conseguir su verdadera autonomía.

OCTAVA.- Son acertadas las campañas que el Estado realiza con el fin de concientizar al pueblo en el sentido de fomentar el ahorro, las inversiones, la responsabilidad, la función social de cada individuo etc.

NOVENA.- Es necesario que se legisle más eficientemente sobre la descentralización industrial de las grandes ciudades, y se encamine ésta hacia el interior de la República.

DECIMA.- Las sociedades constantemente sufren procesos dinámicos de cambios y transformaciones en muchos órdenes, pero el trabajo esencialmente sigue -- siendo el mismo; el esfuerzo del hombre de cualquier forma realizado.

ONCEAVA.- Es indiscutible que la igualdad de las -- partes en el proceso laboral, está mal planteada -- por nuestra ley Federal del Trabajo, ya que no es -- posible esta igualdad cuando se trate en un proceso, que las partes sean, por un lado, un banquero u o-- tra persona adinerada y por otro, una persona indigente o de escasos recursos.

DOCEAVA.- En México, se ha legislado sobre las relaciones obrero-patronales a partir de la promulgación de nuestra Constitución Federal, reconociendo los derechos de los trabajadores. Siendo aún necesario una más efectiva aplicación de las leyes laborales

B I B L I O G R A F I A C O N S U L T A D A

-
- (1).- HISTORIA UNIVERSAL....Humberto Bartoli.
Edit. Trillas, 1965.
p. 45.
- (2).- HISTORIA UNIVERSAL....L. Guevara Ramirez.
Edit. Herrero, 1959
pp. 138-140.
- (3).- HISTORIA UNIVERSAL....Humberto Bartoli.
ob. cit.
pp. 115-116.
- (4).- OBRAS COMPLETAS SO
BRE DERECHO.....José Guadalupe Zuno H.
Edit. Univ. de Guadala
jara. 1970. p. 23.
- (5).- HISTORIA DE MEXICO....C. Barrón de Morán.
Edit. Porrúa, 1966.
p. 354.
- (6).- BIOGRAFIA DEL MANI
FIESTO COMUNISTA.....Carlos Marx y Engels.
Edit. Cía. gral. de Edi
ciones, 1967.
p. 187.

- (7).- TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL TRABAJO.....Georges Friedmann.
Edit. Fond. de Cult. E.
1971. p. 191.
- (8).- NUEVO DERECHO PRO-
CESAL DEL TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
Edit. Porrúa.
1971. p. 199.
- (9).- ANATOMIA DE LA PU-
BLICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Bernal Sahagún
Edit, Nuestro tiempo.
1974. p. 149.
- (10).- DICCIONARIO PEQUEÑO
LAROUSSE ILUSTRADO...Editorial Larousse.
1966. p. 947.
- (11).- LEY FEDERAL DEL -
TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
Edit. Porrúa art. 356.
1973. p. 155.
- (12).- DERECHO MEXICANO
DEL TRABAJO.....Mario de la Cueva.
Edit. Porrúa 1972.
p. 372.
- (13).- MEXICO; ESTADO -
BUROCRACIA Y SINDI-
CATOS.....Juan Felipe Leal.
Edit. El Caballito. 1975
p. 121.

- (14).- LAS RELACIONES CO
LECTIVAS DE TRABAJO-
EN SU ASPECTO MAS AM
PLIO, LA ASOCIACION-
PROFESIONAL.....Gregorio E. Corzo Marín
Tesis profesional. 1974.
Seminario de trabajo.
Fac. Der. U.N.A.M. p.83.
- (15).- MEXICO; ESTADO BU
ROCRACIA Y SINDICA -
TOS.....Juan Felipe Leal.
ob. cit. p. 125.
- (16).- LA LIBERTAD SINDI
CAL EN MEXICO.....Vicente Lombardo Toled.
Edit. Taller David A. -
Siqueiros 1974.pp.116-117
- (17).- RELACIONES LABORA
LES.....Euquerio Guerrero.
Edit. Porrúa 1971.
p. 92.
- (18).- TRATADO DE SOCIOLO
GIA DEL TRABAJO.....Georges Friedmann.
ob. cit. pp. 250-251.
- (19).- LEY PARA PROMOVER
LA INVERSION MEXICANA
Y REGULAR LA EXTRANJ....Edit. Porrúa. 1974.
pp. 220-221.

- (20).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 386.
 p. 164.
- (21).- RELACIONES LABORAA
 LES.....Euquerio Guerrero.
 ob. cit. p. 227.
- (22).- RELACIONES LABORAA
 LES.....Euquerio Guerrero.
 ob. cit. p. 229.
- (23).- TEORÍA DEL ESTADO....Francisco Porrúa Pérez.
 Edit. Porrúa. 1971.
 p. 20.
- (24).- DICCIONARIO DE DEE
 RECHO.....Rafael de Pina.
 Edit. Porrúa. 1970.
 p. 168.
- (25).- TEORIA GENERAL DEL
 DERECHO Y DEL ESTADO....Hans Kelsen.
 Edit. Textos Universita-
 rios. 1969. p. 224.
- (26).- NOTA PERIODISTICA....Periódico.
 El Sol de México, 4-II-76
 Sección B, p. 4.
- (27).- ANATOMIA DE LA PUB
 LICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Bernal Sahagún.
 ob. cit. p. 149.

- (28).- EL EXITO PROFESIO
 NAL.....Pierrette Sartin.
 Edit. Mensajero. 1973.
 España. p. 39.
- (29).- III INFORME DE GOB.
 folleto "La revolución
 demográfica.....Luis Echeverría Alvarez.
 Edit. Consejo Nal. de Po
 blación. 1975. p. 11.
- (30).- PLAN DE ACCION MUN
 DIAL SOBRE POBLACION....Bucarest, Rumania.
 Edit. Consejo Nal. de Po
 blación. 1974. pp. 43-44.
- (31).- CONSTITUCION POLI-
 TICA DE LOS E.U.M.....Edit. Prrúa. Méx. 1975.
 art. 4º.
- (32).- LA REVOLUCION DEMO
 GRAFICA.....Luis Echeverría Alvarez.
 III informe de Gob. ob. cit. - p. 11.
- (33).- LEY FEDERAL DEL TRA
 BAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 8º.
- (34).- ANATOMIA DE LA PU-
 BLICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Bernal Sahagún.
 ob. cit. p. 168.
- (35).- EL DESAFIO DE LA -
 CLASE MEDIA.....Francisco López Cámara.

Edit. Joaquín Mortiz.
Méx. 1973. p. 33.

- (36).- EL DESAFIO DE LA -
CLASE MEDIA.....Francisco López Cámara.
ob. cit. pp. 37-38.
- (37).- EL DESAFIO DE LA -
CLASE MEDIA.....Francisco López Cámara.
ob. cit. p. 38.
- (38).- TEORIA DE LOS AGRU
PAMIENTOS SOCIALES.....Lucio Mendieta y Núñez.
Edit. Porrúa. Méx. 1974
p. 231.
- (39).- ANATOMIA DE LA PU-
BLICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Sahagún Bernal.
ob. cit. pp. 167-168.
- (40).- LAS CLASES SOCIALES
EN MEXICO.....Varios Autores.
Edit. Nuestro Tiempo.
Méx. 1970. p. 183.
- (41).- ANATOMIA DE LA PU-
BLICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Bernal Sahagún.
ob. cit. p. 167.
- (42).- LA ELITE DEL PODER...C. Wright Mills.
Edit. Fondo de Cult. Eco.
Méx. 1969. pp. 11-12.
- (43).- EL EX... PROFESIO
NAL.....Pierrette Sartin.

- ob. cit. p. 46.
- (44).- INTRODUCCION A LA
SOCIOLOGIA.....Jorge Sánchez Azcona.
Edit. Porrúa. México.
1969. p. 111.
- (45).- DEMOCRACIA Y SOCIALISMO.....Carlos Sánchez Viamonte.
Edit. Claridad S/F.
p. 113.
- (46).- DERECHO, PODER Y MARXISMO.....Jorge Sánchez Azcona.
Edit. Porrúa. México.
1970. p. 150.
- (47).- INTRODUCCION A LA
SOCIOLOGIA.....Jorge Sánchez Azcona.
ob. cit. p. 111.
- (48).- ANATOMIA DE LA PUBLICIDAD EN MEXICO.....Victor M. Bernal Sahagún.
ob. cit. p. 191.
- (49).- LA POLITICA.....Manuel Mas Araujo.
Edit. Porrúa. México.
1975. pp. 37-38 39.
- (50).- CONDUCCION DE GRUPOS Y DE MASAS.....Gregorio Fingermann.
Edit. El Ateneo. 1972.
Argentina. p. 125.
- (51).- DICCIONARIO LAROUSSE.....

- SSE.....Academia de la Lengua.
ob. cit. p. 391.
- (52).- DICCIONARIO DE DE-
RECHO.....Rafael de Pina.
ob. cit. p. 161.
- (53).- LEY FEDERAL DEL --
TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
ob. cit. p. 24.
- (54).- TRATADO DE SOCIOLO
GIA DEL TRABAJO.....Georges Friedmann.
ob. cit. p. 47.
- (55).- DERECHO MERCANTIL
MEXICANO.....Rafael de Pina.
Edit. Porrúa. México.
1970. p. 29.
- (56).- SOCIOLOGIA DE LA-
EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
Edit. Jus. México.
1974. p. 28.
- (57).- SOCIOLOGIA DE LA-
EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
ob. cit. pp. 10-11.
- (58).- SOCIOLOGIA DE LA-
EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
ob. cit. p. 41.
- (59).- SOCIOLOGIA DE LA-
EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
ob. cit. p. 177.

- (60).- SOCIOLOGIA DE LA-
EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
ob. cit. p. 178.
- (61).- DICCIONARIO DE DE
RECHO.....Rafael de Pina.
ob. cit. p. 237.
- (62).- DICCIONARIO DE DE
RECHO.....Rafael de Pina.
ob. cit. p. 321.
- (63).- CONDUCCION DE GRU
POS Y DE MASAS.....Gregorio Fingermann.
ob. cit. p. 214.
- (64).- ESTRATEGIA OBRERA
Y NEOCAPITALISMO.....André Gorz.
Edit. Era. México.
1969. pp. 138-139.
- (65).- MEXICO; RIQUEZA Y
MISERIA.....Alonso Aguilar M.
Edit. Nuestro Tiempo.
Méx. 1970. p. 110.
- (66).- DICCIONARIO DE DE
RECHO.....Rafael de Pina.
ob. cit. p. 160.
- (67).- DICCIONARIO DE DE
RECHO.....Rafael de Pina.
ob. cit. p. 252.
- (68).- MEXICO; RIQUEZA Y

- MISERIA.....Alonso Aguilar M.
ob. cit. pp.120-121.
- (69).- MANUAL DE RELACIONES INDUSTRIALES.....Euquerio Guerrero.
Edit. Porrúa. México.
1971. p. 57.
- (70).- TEORIA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.....Miguel Acosta Romero.
Edit. UNAM. México.
1973. p. 100.
- (71).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.M.....Editorial Porrúa.
ob. cit. art.2º.
- (72).- LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.....Ignacio Burgoa.
Edit. Porrúa. México.
1970. p. 288.
- (73).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.M..... ob. cit. art. 5º.
- (74).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.M..... ob. cit. art. 9º.
- (75).- LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.....Ignacio Burgoa.
ob. cit. pp. 391-392.
- (76).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.M..... ob. cit. art. 28.

- (77).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 2º.
- (78).- NUEVO DERECHO PRO
 CESAL DEL TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. pp.174-175.
- (79).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 3º.
- (80).- SOCIOLOGIA DE LA-
 EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
 ob. cit. pp.36-37.
- (81).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 8º.
- (82).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 8º.
- (83).- SOCIOLOGIA DE LA
 EMPRESA.....Isaac Guzmán Valdivia.
 ob. cit. pp. 96-97.
- (84).- LEY FEDERAL DEL -
 TRABAJO.....Alberto Trueba Urbina.
 ob. cit. art. 10º.
- (85).- MANUAL DE RELACIO
 NES INDUSTRIALES.....Euquerio Guerrero.
 ob. cit. pp. 20-21.